



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1547

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de noviembre de 2022

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2022

(septiembre 21)

Presidente: *Gloria Inés Schneider Flórez.*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez.*

Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:10 a. m. del día miércoles veintiuno (21) de septiembre del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González.*

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del honorable Senado de la República, de hoy miércoles 21 de septiembre del 2022. Sírvase señor Secretario leer el orden del día.

Saludamos en primer lugar al Ministro de Defensa, muchas gracias doctor Velásquez por asistir a esta citación y a todas las personas que nos acompañan, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, procedemos con el llamado a lista:

CONTROL DE ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTENCIA AL INICIO DE SESIÓN	PRESENTA EXCUSA	ASISTENCIA DURANTE EL TRANSURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente			
Castaño Pérez Mario Alberto	xxx	xxx	xxx	
Cepeda Castro Iván	Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Con excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			En el transcurso	
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo		Con excusa		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea			En el transcurso	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente			
Pérez Oyuela José Luis	Presente			

H O N O R A - B L E S S E N A - D O R E S	A S I S - T E N - C I A A L I N I - C I O D E S E - S I Ó N	P R E - S E N - T A E X - C U S A	A S I S - T E N C I A D U R A N - T E E L T R A N S - C U R S O	S I N A S I S - T E N C I A Y S I N E X C U - S A
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virgüez Piriquive Manuel Antonio	Presente			
Le informo señora Presidenta, han contestado a lista ocho (08) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para decidir.	

Con su venia me permito darle lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. Sesión ordinaria miércoles 21 de septiembre de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyecto de ley

1. **Proyecto de ley número 77 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares”,** adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco*. Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera.

Ponente: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro (Coordinador)*. *Jael Quiroga Carrillo y Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2022.

III

Citación al Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con la Proposición número 10 Proposición número 10

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional para que, en sesión formal de la Comisión Segunda del Senado, se sirva informar sobre los lineamientos estratégicos y la nueva política de seguridad, defensa nacional y seguridad ciudadana.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidenta, está leído el orden del día para que por favor lo ponga a consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración de los Senadores el orden del día leído. ¿Lo aprueba, la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, se aprueba el orden del día por parte de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Segundo punto:

Discusión y votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 77 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares”, adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Coordinador Ponente, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*. Senadores *Jael Quiroga y Antonio José Correa*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador ponente, Iván Cepeda Castro.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muy amable señora Presidente, en gracia de la economía con relación al tiempo, dado que el señor Ministro debe estar supremamente ocupado, voy a ser muy directo.

Este es un Convenio de la mayor importancia, atañe ni más ni menos que al derecho al cuidado. Como se sabe, la mujer en el mundo laboral en nuestra sociedad y en general las sociedades contemporáneas, vive una situación de absoluta desigualdad, que se plasma de múltiples formas; entre ellas, precisamente el desconocimiento de lo que economistas mujeres, feministas han dado en llamar la economía del cuidado.

La economía del cuidado, atañe a esa dimensión invisible del tiempo de reproducción de la fuerza laboral que se realiza en el hogar, para que ustedes tengan una idea de qué representa, simplemente me voy a limitar a los datos oficiales del DANE, según los análisis estadísticos que se conocen, el aporte del trabajo del cuidado representa dentro del producto interno bruto, ni más ni menos que el 20%; es decir, que el valor agregado que genera esta economía, es superior a cualquiera de las ramas de servicios financieros.

Un segundo dato, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, conocida como ENUT, señala que las mujeres colombianas dedican en promedio 7 horas y 46 minutos; es decir, 8 horas a las labores del cuidado, en suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar, cuidado y apoyo de personas, compra y administración del hogar, voluntariado.

Es decir, que las mujeres que tienen que vivir en el mundo laboral, realizan una doble jornada de trabajo, 8 horas en su empleo y 8 horas en el hogar, en un trabajo que no es reconocido, ni es pago, ni mucho menos es valorado socialmente.

Este Convenio que queremos se apruebe, reconoce ese mundo del cuidado, que, por supuesto no atañe solamente a la mujer, atañe también a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras que tienen familia y genera condiciones para el respeto y la garantía del reconocimiento en términos de igualdad de las personas que tienen familia, que por esa razón atraviesan circunstancias particulares en el mundo laboral.

Pediría simplemente, señora Presidenta, que, de manera muy rápida, por favor 5 minutos pudiéramos dar la palabra en sesión informal a dos distinguidas invitadas que tenemos, Alejandra Trujillo Uribe, representante de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado y Mery Laura Perdomo Ospina, representante de la Plataforma Laboral, para ilustrar a la Comisión sobre la importancia de este Convenio; posteriormente, usted abrirá la discusión para que entremos ojalá a aprobarlo unánimemente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Cepeda, ¿quiere la Comisión declararse en sesión informal para escuchar las dos personas propuestas por el Senador Cepeda? ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Comisión sí aprueba la sesión informal.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Vamos a darle el uso de la palabra a cada una por 3 minutos.

Interviene Alejandra Trujillo Uribe, representante de la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado

Buenos días honorables Congresistas, señor Ministro y personas que nos acompañan.

Sin duda, al ratificar este Convenio corresponde además con una deuda histórica con la justicia de género, la demanda principal en temas de economía del cuidado es que se instaure en Colombia un sistema nacional de cuidado, pero la creación de ese sistema requiere una serie de pasos que todavía van a tardar en el tiempo.

Eso significa que las políticas laborales y las de protección social, sobre todo las que tienen que ver con temas de jornada, la adecuación de los tiempos de trabajo, tienen que empezar a reconocer estas cargas de cuidado de las que ya el Senador Cepeda nos hablaba, que implican tiempo y que ya la Organización Internacional del Trabajo ha reconocido como trabajo, aunque no se remunere.

Además, es clave ver esas brechas entre hombres y mujeres en los tiempos dedicados al cuidado no remunerado, las mayores tasas de desocupación, cuando uno revisa los indicadores en el caso de las mujeres, las mujeres que tienen hijos menores de 6 años, incluso tienen menos horas de trabajo, 4 horas menos de trabajo a la semana, que hombres que tienen hijos menores de 6 años.

Esto nos muestra que la naturalización del cuidado, es propia a nuestras sociedades que el hecho de no tener suficiente cobertura de servicios, hace que sean las familias las que en su mayoría cubren esas necesidades de cuidado, que sea necesario reconocer que sobre pasan la realidad y que afecta al mundo de trabajo remunerado.

Así que, desde la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado, nos unimos en este momento para insistir en

que el Convenio sea ratificado, es además un Convenio que ha estado en la negociación del sector público durante muchos años y no se había logrado que se diera este trámite para que fuera ratificado.

Entonces, es un llamado porque el cambio necesita que avancemos en la igualdad de género, este sería un paso fundamental. Muchas gracias.

Interviene Mery Laura Perdomo Ospina, representante de la Plataforma Laboral:

Gracias Senadora, honorables Congresistas, honorable Ministro, muchas gracias por el espacio que nos brindan a la Plataforma Laboral de compartir algunas ideas sobre la importancia de la ratificación del Convenio 156 de la OIT.

Resaltar que las normas internacionales del trabajo son fundamentales para hacer avanzar las legislaciones internas de los países que son miembros de la OIT.

Colombia es miembro fundante de la Organización Internacional del Trabajo, acude cada año a la Conferencia Internacional en Ginebra a discutir y darle legitimidad a normas internacionales que son producto del consenso entre empleadores, trabajadores y gobiernos del mundo; pero desde el año 2014, Colombia no ha ratificado ninguna nueva norma de la OIT, pese a que se han venido adoptando más y más estándares internacionales.

Este Convenio 156, es fundamental ratificarlo en Colombia, uno, porque responde al consenso mundial frente a la necesidad de reconocer el trabajo del cuidado y de reconocer la discriminación que sufre especialmente la mujer, pero en general los trabajadores y trabajadoras que tienen a su cargo el cuidado de personas o responsabilidades familiares, el cuidado de hijos e hijas, también de personas enfermas, personas adultas mayores que les impide ingresar, permanecer o progresar en su trabajo por tener a cargo responsabilidades familiares.

En segundo lugar, es importante la ratificación de un Convenio como este de la OIT, porque con esto no solo hay un compromiso nacional, sino que Colombia se compromete ante la comunidad internacional a elevar sus estándares de eliminación de obstáculos o de brechas para que la mujer se inserte en el mercado del trabajo y permanezca en el lugar del trabajo, insisto en eso, porque permite que los hombres cada vez más se hagan cargo del cuidado y no por ello, vean castigado su trabajo remunerado.

Es importante mencionar que este Convenio de la OIT, ha sido ratificado por 42 países del mundo, dentro de los cuales casi 11 han sido países latinoamericanos; aquellos países donde se ha ratificado esta norma, han visto avances importantes en cuanto a la inclusión de la mujer en el mundo laboral.

Específicamente en el trabajo remunerado, se ha avanzado desde la ratificación de este Convenio, en el reconocimiento de aumento en la licencia de paternidad, para que los hombres se hagan cargo cada vez más del cuidado y no solo se siga dejando a las mujeres, que son las que más se cargan con el trabajo del cuidado.

Es importante mencionar que la ratificación de este Convenio, convendría a las empresas porque las empresas que reconocen las responsabilidades familiares de sus trabajadores y trabajadoras, mejoran su reputación organizacional, la inclusión de las mujeres y mejoran el sentido de pertenencia y la productividad de sus trabajadores y trabajadoras para con la empresa.

Recordar que desde que se ratifica un Convenio de la OIT en Colombia, el país se compromete a enviar informes periódicos sobre el estado de cumplimiento tanto en la legislación como en la práctica. Así mismo, se cuenta permanentemente con el acompañamiento técnico

de la OIT, para la aplicación de este estándar internacional a nivel nacional, y se cuenta además con una discusión y legitimidad permanente ante la comunidad internacional.

Por esa razón, nosotros insistimos y agradecemos esta discusión en la Comisión Segunda, insistimos en la necesidad de ratificar este Convenio, como uno de los instrumentos internacionales fundamentales para la eliminación de la discriminación de la mujer, especialmente en el ámbito laboral, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias a ustedes por sus valiosos aportes, vamos a continuar con la sesión formal de la Comisión Segunda. Sírvase Secretario, leer la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva; en consecuencia, solicitamos a los miembros del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras, trabajadores con responsabilidades familiares”*, adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Firman los honorables Senadores,

Iván Cepeda Castro.

Jael Quiroga.

Antonio José Correa.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el informe con el cual termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Senador Virgüez tiene la palabra...

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Un saludo especial para todos los asistentes, simplemente y de manera breve, nos complace desde el Partido MIRA apoyar este Convenio, Tratado, somos autores de la Ley 1482, que precisamente trata sobre la discriminación; la 1496 que trata sobre la equidad salarial entre hombres y mujeres; somos autores de esas iniciativas; por supuesto, este Tratado va en concordancia con la Ley 1413 expedida por el Congreso de la República, que precisamente habla sobre la economía de cuidado, así que el Partido MIRA anuncia nuestro voto positivo. Gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Virgüez, Senadora Jael Quiroga tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, buen día para todos, a buena hora vamos a aprobar este Tratado tan importante para Colombia, el Convenio no hace distinción de género, pero por obvias razones las destinatarias de este Tratado son las mujeres cuidadoras, que por definición hacen trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerados. De manera que a buena hora este Tratado, señora Presidenta.

Este Tratado debe articularse con la propuesta del Gobierno Petro y Francia Márquez, del sistema nacional de cuidados, que esperamos que en este Gobierno pueda hacerse efectivo, porque hay un buen diagnóstico sobre la situación de las mujeres que realizan el trabajo de cuidado, trabajo doméstico y trabajo laboral, lo que se ha llamado siempre como la doble carga, doble jornada de trabajo.

Creo que estaríamos cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible en cuanto a la igualdad de género, me parece muy importante. Mientras este problema no se solucione dentro de los hogares y del país democrático, de reducir la carga de trabajo de las mujeres, de compartir esa carga de trabajo que hacen en el hogar, las mujeres no van a tener la oportunidad ni de estudiar ni de trabajar, ni de realizarse como personas con sus derechos integrales. De manera que bienvenido este Tratado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senadora Jahel Quiroga. Vamos a poner en consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Senadores? Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorables Senadores, llamado a lista para la votación del informe final con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 077 DE 2022 SENADO.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Castaño Pérez Mario Alberto	xxx	xxx
Cepeda Castro Iván	Sí	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguin Moreno Paola Andrea	Sí	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	

Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Sí		
TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS POR EL SÍ	CERO (0) VOTOS POR EL NO
Le informo, señora Presidenta: NUEVE (09) VOTOS por el SÍ, CERO (0) VOTOS por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Sírvase, señor Secretario, leer el articulado del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el honorable Senador Iván Cepeda ha solicitado la omisión de la lectura del articulado del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores? Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

CONTROL VOTACIÓN

COMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 077 DE 2022 SENADO.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Castaño Pérez Mario Alberto	xxx	xxx
Cepeda Castro Iván	Sí	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	

TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS POR EL SÍ	CERO (0) VOTOS POR EL NO
-------------	----------------------------------	--------------------------------

Le informo señora Presidenta: NUEVE (09) VOTOS por el SÍ, CERO (0) VOTOS por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario, sirva leer el título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado

por medio de la cual se aprueba el "Convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras, trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado por la Sexagésimo Séptima (67ª) Conferencia Internacional de la Organización del Trabajo, Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ha sido leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Está en consideración el título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

CONTROL VOTACIÓN

Título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate.

Título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Castaño Pérez Mario Alberto	xxx	xxx
Cepeda Castro Iván	Sí	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí	
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	

Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (09) VOTOS POR EL SÍ	CERO (0) VOTOS POR EL NO
Le informo señora Presidenta: NUEVE (09) VOTOS por el SÍ, CERO (0) VOTOS por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADO el título del Proyecto de ley número 077 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que continúe su trámite y segundo debate en la Plenaria del Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario; Senadora Holguín tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias Presidente, pido excusas por haber llegado tarde, nosotros tenemos todo el compromiso y apoyo a los proyectos de ley que mejoren y den garantía a los trabajadores, en este caso a quienes tienen responsabilidades familiares; sin embargo, de manera respetuosa al coordinador ponente quiero hacerle una solicitud, es, por las implicaciones de este proyecto, la ANDI había solicitado que se conversara con ellos sobre este Tratado.

Porque la ANDI dice que este proyecto no fue sometido a la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, establecido en el artículo 56 de la Constitución Política.

Adicionalmente, Colombia ratificó el Convenio 144 de la OIT, en el artículo 2º de ese Tratado se establece que todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo que ratifiquen este Convenio se comprometen a poner en práctica procedimientos que aseguren las consultas efectivas entre los representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores sobre los asuntos relacionados con actividades de la OIT.

Por eso de manera respetuosa para el segundo debate, le solicito al Senador coordinador ponente, que se organice una reunión con la ANDI, atendiendo la solicitud de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y de la propia OIT al Convenio No. 144 que fue ratificado por Colombia, muchas gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Tercer punto:

Citación al Ministro de Defensa Nacional, de conformidad con la Proposición número 10. Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, para que en sesión formal de la Comisión Segunda del Senado, se sirva informar sobre los lineamientos estratégicos y la nueva política de Seguridad, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretario, señor Ministro, nuevamente agradecemos su presencia en esta Comisión que se

encarga de los temas de seguridad, defensa nacional; por supuesto, lo relativo a la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas de Colombia.

En la pasada reunión de la Comisión, tuvimos un debate, una reflexión, acerca de la nueva política de seguridad, consideramos vital conocer de su propia voz el nuevo rumbo en materia de seguridad, defensa nacional, desde su cartera como Ministro de Defensa, por eso ha sido citado, para darnos a conocer tanto como Comisión, como también a la sociedad colombiana los nuevos planteamientos y las líneas estratégicas del Ministerio de Defensa en cabeza suya.

Agradecemos muchísimo su tiempo aquí, esta Comisión está al servicio del avance de nuestras políticas que garanticen la paz, la seguridad de los ciudadanos y la defensa de nuestro territorio nacional. Muchas gracias Ministro por estar presente, tiene la palabra.

Interviene el Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez:

Gracias señora Presidenta, buenos días para usted, todos los Senadores y Senadoras.

Como ya ha sido expresado en muchas oportunidades por el señor Presidente de la República, el propósito de darle un mayor significado al tema de seguridad para no quedar limitado solo, aunque es necesario, pero no quedar limitado solo al tema de la seguridad ciudadana o al tema del orden público, sino que sea un concepto mucho más integral en el que se involucren además de políticas específicas relacionadas con el derecho a la vida o a la propiedad, esté enfocado igualmente al desarrollo de las comunidades.

Desde esa óptica, se contribuya a la protección efectivamente de la dignidad humana, desde el Ministerio de Defensa, luego de todos los cambios ya conocidos ampliamente en el país, respecto de los mandos de Fuerzas Militares y de Policía Nacional y la necesaria reorganización que se hace también en los mandos regionales y en las propias direcciones dentro de la Policía Nacional.

Hemos venido construyendo una política de defensa para la vida y la paz que tiene entre sus objetivos fundamentales, una de las líneas destacables, la desarticulación de las estructuras criminales, consideramos que es indispensable afectar las estructuras, mucho más que la persecución individual que obviamente también es necesaria realizar, pero no basta con la acción dirigida respecto de individualidades cuando se conserva todavía el poder de organizaciones criminales; para desarrollar esta línea, hemos planteado que un papel fundamental en ese proceso, es el desmantelamiento de estructuras, lo juega la inteligencia del Estado.

La concertación que hemos venido haciendo, el compartir inteligencia entre las diversas agencias, pero con una finalidad en este sentido dirigida hacia la contribución desde la inteligencia a la investigación criminal. Una inteligencia que tiene que fortalecerse, pero que igualmente se dirige vinculada con la investigación a la efectividad en esos procesos de judicialización, en lo que tiene naturalmente una participación esencial la Fiscalía General de la Nación.

A partir de la inteligencia, en su vínculo estrecho con la investigación, se puede desde esas actividades de inteligencia, identificar no solo las estructuras, sino también algo fundamental en el enfoque que damos al combate, a la criminalidad que se refiere a las economías ilícitas, que son además la razón de ser de esas estructuras, inclusive de permanencia en territorios.

Hemos dicho que la presencia de tantas organizaciones armadas, ilegales en la costa pacífica, tiene un sustento

fundamental, tanto en el narcotráfico como en la minería ilegal principalmente, combatir estas organizaciones no significa exclusivamente dirigir acciones contra integrantes, sino reducir hasta eliminar la razón de la presencia de esas organizaciones en esos territorios. Dirigir entonces la acción de Fuerza Pública hacia la interdicción, de qué manera el control fluvial de parte de la Armada, su Infantería de Marina, también del Ejército, ríos por los que se saca la droga para exportación.

De qué manera ese control fluvial tiene que ser realmente efectivo, de tal naturaleza que se impida, como todavía tenemos conocimiento en varias regiones del país, se impida el flujo de la droga, además tiene que dirigirse hacia la producción. Se ha dicho, lo ha planteado repetidamente el Presidente de la República ayer, igualmente lo dijo en su presentación y discurso en Naciones Unidas, la acción contra el narcotráfico no se debe dirigir fundamentalmente contra el eslabón más débil de esa cadena, que son precisamente los cultivadores, sino los dueños del negocio, que son los que están en la producción y distribución de la droga.

Afectar la producción y la distribución es una tarea fundamental en esta nueva perspectiva de seguridad, que además tiene que ir acompañada en el tema de los cultivos de uso ilícito, muy dirigida en ese aspecto hacia procesos de sustitución productiva, como lo ha denominado siempre la señora Ministra de Agricultura, una sustitución productiva que implique para los cultivadores una atracción en la posibilidad real de obtener los medios de subsistencia.

Esto implica que tiene que fortalecerse muy radicalmente en los procesos de sustitución de cultivos, una presencia más integral del Estado, que no está dirigida solo a la erradicación para la siembra de cultivos, para los alimentos, sino que tiene que estar acompañada de políticas, crédito, suministro de insumos, en fin, que puedan tener las garantías efectivas de producción, pero además, de comercialización.

Se han planteado algunos proyectos exitosos en estos procesos de sustitución que resultan muy importantes, pero no con la extensión deseable; el propósito es que esto pueda ser realmente una política general, aplicable en todo el país, en todos estos eventos. Proyectos solo por vía de, ejemplo, como uno que se desarrolla al sur del país, en Putumayo, de producción de cacao, que es toda esta producción adquirida por una industria de chocolate; la producción es sacada por la Fuerza Aérea de la región, porque no tienen vías de comunicación y se aprovecha la intermediación de una base aérea.

Es un proyecto exitoso; sin embargo, como lo ploteo, se puede advertir una gran deficiencia, porque lo que se necesita es que se puedan construir vías de comunicación, para que los campesinos productores de alimentos puedan sacar de sus parcelas y sin dificultad estos productos; no se podría tener aviones para sacar los productos en todos los procesos productivos que se pudieran generar en esta actividad de sustitución de cultivos.

Aquí viene otra de las líneas, consistente en, de qué manera pueden asociarse o vincularse las Fuerzas Militares en los procesos de desarrollo en los territorios; una afirmación igualmente reiterada del Presidente de la República, en cuanto a la importancia que debe dársele a las Fuerzas Militares como motores de desarrollo en los territorios, particularmente el fortalecimiento que es indispensable hacer en cuanto a la Brigada de Ingenieros, cómo los Batallones de Ingenieros tienen que estar en las comunidades en la construcción de vías terciarias, inclusive de vías secundarias; igualmente, en la posibilidad de construir distritos de riego, también la construcción de escuelas o de puestos de salud.

Creemos que esta es una forma como el Estado puede ir recuperando los territorios con una presencia integral, que no es solo la presencia de Fuerza Pública; no es únicamente en temas como este, es la posibilidad de contribuir a través, por ejemplo, de Cotecmar, el Astillero de la Armada, que tiene una gran capacidad, que inclusive fabrica embarcaciones para otros países en América Latina.

No solo fortalecer estos procesos de industrialización que se puede hacer ya con las capacidades que se tienen o en la Fuerza Aérea, en la Armada o en el propio Ejército, sino también que haya una nueva forma de relacionamiento con las comunidades, por ejemplo, en un proyecto que quiero platear de forma muy integral lo que es la concepción que tenemos acerca de la Fuerza Pública en vías hacia la paz, naturalmente sin que se afecten sus capacidades indispensables para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y del mandato constitucional que tanto a la Policía Nacional, como a las Fuerzas Militares se les asigna. Pero a la vez, que se está cumpliendo con esas funciones y obligaciones constitucionales de defensa del territorio y defensa de la soberanía, de propiciar la seguridad ciudadana, igualmente se va desarrollando de manera paralela una actividad de la Fuerza Pública en su conjunto, que permite un nuevo relacionamiento que plateamos con las comunidades.

Que la población y las comunidades entienda a la Fuerza Pública como su proveedor efectivo de seguridad; también de mejoramiento en sus condiciones de existencia; igualmente que la Fuerza Pública advierta en las comunidades, unas verdaderas aliadas para poder desarrollar y avanzar en el progreso y desarrollo de estas poblaciones.

Decía que no solo la posibilidad de contribuir en procesos de industrialización, sino en un proyecto que estamos organizando con el Ministerio de Salud, para que desde Cotecmar, se construyan ambulancias fluviales que puedan prestar servicio de salud a todas las poblaciones riverieñas.

Actualmente, la Armada presta un servicio de esta naturaleza, pero de manera muy circunstancial, esporádica, con escasas capacidades, como desde esta perspectiva de presencia del Estado más integral, la utilización, la presencia de la Armada en una campaña permanente de salud pública que se desarrolle en estas poblaciones ribereñas, puede ir acompañada además de la construcción de los puestos de salud en las poblaciones que va dotando igualmente el Ministerio de Salud. Todo esto no sería necesario resaltar, todo es contribución a la seguridad, porque de las mejores condiciones de existencia de la población, también se propicia la seguridad.

Otra línea importante que hemos definido, tiene que ver con la protección del medio ambiente, en esta línea las acciones de prevención en las que actualmente estamos empeñados, saben ustedes que para esta época, sobre todo en la Amazonia se producen los grandes incendios destructores de los bosques, como una forma de preparar la tierra para el próximo año, que hay desde incendios provocados.

De qué forma con apoyo en vigilancia tecnológica y en presencia de Fuerzas Militares se desarrollan actividades de prevención, para evitar que algo que ya sabemos, que es muy probable que ocurra, pueda prevenirse, naturalmente con las grandes dificultades que significan poder ejercer control sobre territorios tan extensos, pero que hay en esta actividad; igualmente, procesos de reforestación en los que participan las fuerzas, una vinculación muy especial en esta línea que menciono.

Dos aspectos que se han destacado mucho a partir de afirmaciones que en diversos escenarios hemos hecho, son líneas fijadas desde esta visión que les transmito, una que tiene que ver con el absoluto respeto por los derechos humanos, que como una directriz y un compromiso fundamental de la Fuerza Pública, permite fortalecer su legitimidad con algo que he venido plateando con los señores Comandantes de Fuerzas Militares, el Director General de la Policía y en general con todos los miembros de la Fuerza Pública, es el respeto absoluto por los derechos humanos, significa que su incumplimiento, violación, trasgresión siempre generan consecuencias, es algo similar respecto de la corrupción, naturalmente hay que mejorar los procesos de transparencia en la Fuerza Pública.

Definir, como ha sido expuesto, que estamos en ese proceso de identificación y estudio, para establecer la mayor transparencia en el gasto militar, que ordinariamente bajo el amparo de la seguridad nacional, sea protegido por una veeduría ciudadana tan indispensable en todo el manejo general de la administración pública.

En esta materia, lo que he planteado, es que fortalecer los procesos de transparencia y mejorarlos, no significa solo la adopción de normas, mecanismos, instrumentos que puedan garantizar esa transparencia en mejor medida, sino que los actos transgresores tienen que ser sancionados, es decir, tienen que haber consecuencias.

Esto significa, adicionalmente, una relación muy estrecha con la Fiscalía General de la Nación, como hemos venido fortaleciendo los vínculos con la Fiscalía; el Fiscal General y la señora Vicefiscal, en el propósito que investigaciones relacionados con estos temas que he planteado, pueda tener en la Fiscalía un curso más acelerado, tanto retraso en investigaciones con investigaciones que no concluyen, que se encuentran en etapa de indagación preliminar después de muchos años, es también un fomento a la impunidad desde una perspectiva de mantener en el cuestionamiento a quienes están involucrados en esas investigaciones.

Es decir, es necesaria una definición de parte de la Fiscalía sobre la situación de quienes están vinculados a investigaciones. Una línea adicional la hemos planteado desde la promoción efectiva del género dentro de la Fuerza Pública, en eso el Presidente de la República ha destacado no solo lo que significa en el respeto del género y de la diversidad sexual; en la necesidad de que más y más mujeres hagan parte de la Fuerza Pública; lleguen a cargos de dirección, en dependencias que tienen una importancia significativa, como por ejemplo ha venido ocurriendo en la Policía Nacional, no solo con la Subdirección General que está ahora a cargo de una mujer, sino también con algunas direcciones, como por ejemplo la Dijín, el Fondo Rotatorio de la Policía, la Policía Fiscal y Aduanera, son unos puntos, a nuestro juicio, neurálgicos dentro de la Policía Nacional.

Todo esto tiene que irse construyendo, decía en algún momento anterior, con un propósito particular, uno de los diversos propósitos que es el de una Fuerza Pública vinculada con las comunidades y unas comunidades vinculadas con la Fuerza Pública, de manera que la interrelación sea siempre en provecho de las comunidades e igualmente en seguridad de la propia Fuerza Pública.

Ese nuevo relacionamiento implica que para la Fuerza Pública, particularmente para las Fuerzas Militares, esta concepción del enemigo que todavía existe, por más que se afirme que ya fue desterrada de los manuales, todavía existe; tiene unas implicaciones concretas en la forma como se relacionan en algunos territorios las Fuerzas Militares con población. Que entienda que las comunidades que están en medio del conflicto, sometidas

a las presiones y acciones de organizaciones armadas ilegales, deben tenerse justamente como víctimas, inclusive acciones de colaboración, que desde esas comunidades, o desde personas en esas comunidades puedan prestarles a organizaciones armadas ilegales.

Claro que no somos ingenuos, esta es una modalidad que las organizaciones armadas ilegales pueden utilizar, pero no son generalmente por la participación voluntaria de esas comunidades, en esa distinción que es indispensable que hagan las Fuerzas Militares, se genere una especial confianza de las comunidades hacia sus Fuerzas Militares.

Todo esto implica que tenemos que hacer un diálogo permanente con las comunidades, inclusive un diálogo entre Fuerza Pública y comunidades, especialmente con las organizaciones sociales, líderes y lideresas; también en la posibilidad de hacerlos de la manera más extensa, para que en ese diálogo además todas estas políticas se puedan construir desde la realidad de cada territorio, no desde la realidad que nosotros consideramos desde Bogotá, sino en la vivencia de las comunidades en su medio, en el que desarrollan su cotidianidad.

Igualmente, obtenemos insumos derivados de los consejos de seguridad integral, algo que desde la primera semana de su gestión como Presidente de la República, el Presidente Petro, empezó a desarrollar, tal vez con el primer consejo de seguridad que hicimos en Quibdó, de darle un nuevo carácter a los consejos de seguridad, que no se limiten a la seguridad en su entendimiento tradicional de seguridad ciudadana, de la seguridad pública o de orden público, sino que pudiera comprenderse desde esa dimensión multifacética de la seguridad que comprende las posibilidades de promoción y desarrollo de la población en ese concepto de la seguridad humana.

Entonces, ya los consejos de seguridad que denominamos desde entonces como consejo de seguridad integral, involucra no solo el examen de los temas específicos de la seguridad en el concepto mencionado antes, sino también desde las posibilidades o necesidades de desarrollo de esas comunidades desde las carencias, inclusive en el señalamiento de las ausencias del Estado que pueden permitir a partir de estos consejos de seguridad integral, la adopción de medidas que contribuyan a superar dificultades de diverso orden en esas comunidades.

También como se ha conocido públicamente, inclusive varios de los miembros de esta Comisión, han participado en lo que se ha desarrollado a partir del Ministerio del Interior con los puestos de mando unificados por la vida, que son también para nosotros insumos importantes, en cuanto involucran desde la perspectiva de la necesaria protección que líderes y lideresas, personas defensoras de derechos humanos, firmantes de los acuerdos de paz y la comunidad en general requieren.

Obtenemos en esas conversaciones, discusiones, sesiones, reuniones que se hacen no solo en el establecimiento, sino en el funcionamiento de estos puestos de mando unificados por la vida, elementos de conocimiento necesarios e indispensables para la elaboración, desarrollo y mejoramiento de las líneas de acción que mencioné anteriormente.

Obtenemos insumos del sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, algo a lo que tenemos que prestar atención y que a partir precisamente de esas advertencias y recomendaciones que la defensoría del pueblo hace, tenemos nosotros que derivar igualmente acciones o procedimientos que debemos desarrollar e igualmente fortalecer en las líneas más generales, nuestra política de defensa para la vida y para la paz.

También se obtienen recomendaciones de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), esta misión de acompañamiento con la que también el Ministerio de Defensa ha fortalecido relaciones, igual que con el sistema de Naciones Unidas, no solo la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sino también la Misión de Verificación de la ONU; también con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), nos proporcionan conocimiento, apreciaciones e insumos importantes en la construcción de esta política.

Dijo el Presidente de la República desde el momento en que asistió a la entrega del informe de la Comisión de la Verdad, que sus recomendaciones iban a ser acatadas por el Gobierno. Ese es otro de los insumos importantes en la construcción de las políticas a cargo nuestro, el análisis en la posibilidad de implementación de esas recomendaciones encontramos una fuente importante, como también las recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para poder llegar a tener una presencia real e integral en los territorios y lograr recuperar efectivamente los territorios.

Algunas investigaciones que, desde entidades internacionales no gubernamentales, en conversaciones, discusiones, investigaciones que nos han transmitido sobre la percepción que se tiene en territorios respecto de Fuerza Pública, que nos han indicado esas conclusiones que es indispensable generar ese mejor nuevo y más fuerte relacionamiento de Fuerza Pública con las comunidades, está en el centro de nuestra actividad.

En cuanto a este nuevo relacionamiento, en otro de los aspectos que mencionaba del cumplimiento de las obligaciones constitucionales de la Fuerza Pública en su conjunto, no solo respecto de la afectación de las economías ilegales que dan sustento y vida a las organizaciones criminales, sino también desde la propia operatividad que tiene la Fuerza Pública con sus grandes capacidades, en una que es indispensable mencionarlo en este espacio y que tiene la obligación de continuar cumpliendo su mandato constitucional.

No obstante, los múltiples procesos que podrían generarse bajo esta pretensión del Gobierno nacional de lograr la paz total en el país, significa esto de la paz total que al tiempo que hay una oferta generosa como se ha hecho, para que con los múltiples actores de diverso orden que han generado violencia e inseguridad, haya igualmente una acción real de Fuerza Pública, que efectivamente ha desarrollado sus capacidades y ha venido actuando, tiene resultados operacionales visibles, evidentes, mostrables en sus acciones contra organizaciones armadas ilegales.

Afirmarles de una vez a ustedes y de manera muy enfática, el hecho que desde el Gobierno se esté en esta propuesta de paz total, no implica que haya una inactividad o se haya dado un orden a las Fuerzas Militares de bajar la guardia y mermar en sus acciones; por el contrario, esto lo ha expresado en varias ocasiones y de manera pública el señor Presidente de la República, él dice, en momentos como este, la Fuerza Pública tiene que elevar la guardia y actuar con mayor contundencia, porque sabemos frente a qué nos encontramos, sabemos que es necesario que a la par hay esa disposición de establecer las múltiples conversaciones o negociaciones según los actores, ya hay unos planteamientos que el Alto Comisionado para la Paz ha realizado, se las dejamos porque son de su resorte.

En esta unidad temática, es indispensable que sea desde la Oficina del Alto Comisionado, en la comprensión pública que se tiene de cómo la multiplicidad de actores significa que tendría que haber una multiplicidad de procesos con una diferenciación no solo en las

modalidades, sino también en las consecuencias que en cada uno de los casos se presenten.

En lo que quería enfatizar, esto de que estemos pensando en una Fuerza Pública para la paz, no significa que nos engañemos respecto de la realidad que vivimos y la necesidad que la Fuerza Pública continúe desarrollando con todas sus capacidades, una acción ofensiva que logre llevar al control efectivo de los territorios que propicie efectivamente seguridad para la población, porque la seguridad de los territorios y de la población es lo que va a permitir la presencia integral del Estado en los términos en los que mencionaba.

Que a la par que se tiene esta política de defensa para la vida y la paz con un gran contenido de presencia de Fuerza Pública, en esa dirección es indispensable que continúe en su actividad que nos pueda garantizar control de territorios, seguridad para la población y generadora de ambientes propicios; igualmente para el desarrollo de los programas sociales y de la política integral que el Gobierno está llevando a cabo y que pretende fortalecer.

Dejo señora Presidenta en este punto la presentación, luego en la interacción con los señores Senadores y señoras Senadoras, podemos ahondar sobre alguno de los aspectos que tengan interés.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Ministro por su intervención, voy a abrir el espacio para los Senadores de la Comisión Segunda, tiene la palabra el honorable Senador Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señora Presidenta, saludo especial al señor Ministro y a los asistentes; bienvenido a la Comisión.

Quedo un poco preocupado porque si bien comparto muchas de las iniciativas que usted presenta en las líneas de acción que pretende este Gobierno trazar con respecto a la seguridad, que es el objeto de la convocatoria de su citación. No vi entre sus líneas, no sé si no escuché, pero estuve muy atento, la línea de acción que la denominaría la seguridad humana de los miembros de la Fuerza Pública. Porque si no hay una línea de acción, ni hay un plan para garantizar el bienestar de los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, esto es, ascensos, traslados, salud, que en este momento hay una problemática enorme en materia de salud; inclusive el personal retirado tiene muchas inquietudes.

Consideraría, esto lo digo con mucho respeto señor Ministro, obviamente dentro del ámbito de sus competencia y autonomía, pero el primer mensaje que debe enviar usted al país, sobre todo a los miembros de la Fuerza Pública, es la seguridad humana de ellos. Porque por ejemplo con el anuncio del traslado de la Policía Nacional, sacarla del Ministerio de Defensa ya está generando temas de inseguridad institucional humana, porque solo basta con hablar con muchos miembros de la institución, esa incertidumbre genera un pánico interior.

Por supuesto, esto será objeto de profundización, nosotros como Partido estaremos haciendo los aportes necesarios para que se dé prioridad al bienestar de los miembros de la institución. Recuerdo que hace unos años, presenté una proposición para que se reformara las regalías, porque va a encontrar usted que siempre hay un déficit presupuestal.

A propósito, también quisiéramos saber, que será objeto de la proposición que se presentó para que nos explique todo el tema presupuestal y ese recorte grande que usted ha solicitado, genera muchas inquietudes.

Aquí se presentó una propuesta, una propuesta que nosotros como partido hicimos en su momento, tenemos las regalías, el 70% de la Fuerza Pública está destinada a cuidar las instalaciones o la infraestructura crítica del Estado, no, a la que produce, la de producción, Ecopetrol, carbono, hidrocarburos, todos esos, el 70% está destinado para cuidar esas instalaciones que producen regalías; pero lamentablemente en esas regalías no participa la Fuerza Pública.

Cuando hubo la última reforma a las regalías se solicitó, esa fue la propuesta que hicimos, para que se creara una bolsa, así como se creó la bolsa de ciencia y tecnología y otras bolsas que se crearon y se destinaba por lo menos el 1 o 2%. Porque es que son los hombres y mujeres de toda la Fuerza Pública y de todas las regiones, que en mi concepto y en principio tendrían derecho también a las regalías. Esto para bienestar, no para compra de armamento, ni uniformes, sino para el bienestar y mejoramiento de salarios.

Usted que estuvo ayer en la Comisión Primera, nosotros como partido, apoyamos el desmonte del servicio militar obligatorio, ahí hay muchas cifras que el Ejército no ha sido sincero, aquí hay que decirlo claramente, el servicio militar tenemos 77.000 soldados, esas fueron las cifras que dijeron, solo 15.000 son bachilleres, el resto no lo son, ahí hay que trabajar, porque ese círculo vicioso que no se ha entendido que estamos capacitando, entrenando jóvenes que en año y medio salen y no tienen posibilidades reales de una oferta laboral, pero sí son objetos de esas bandas que este Gobierno quiere combatir, porque ya salen entrenados en armas y en obediencia; sencillamente le ofrecen un salario mínimo y ya están allá Senador Cepeda; por eso no podemos seguir con ese círculo vicioso.

Trabajé 8 años en la Justicia Penal Militar como sustanciador, el 70% de los delitos que se investigan en la Justicia Penal Militar, es el delito de desertión, ¿qué es este delito?, a los soldados que prestan el servicio militar, eso es un mundo de plata que está gastándose la Justicia Penal Militar para investigarlos y condenarlos a 6 meses, 2 años, llevarlos allá, tras que van obligados, meterlos en la cárcel salen resentidos, donde terminan en los grupos al margen de la ley.

Sí, estoy totalmente de acuerdo que el sistema hay que desmontarlo ya, eso no espera transición, se puede, están los recursos ahí con el tema de regalías; incentivar, aquí este Congreso aprobó en la Ley 1861 de Reclutamiento, que se le pueda pagar hasta el 50%, se puede pagar más. Porque no entiendo cómo este Gobierno está anunciando que quiere sacar 100.000 jóvenes de las calles, de la delincuencia y darles \$800.000 pesos; la pregunta es, ¿qué van a hacer con esos \$800.000 pesos, Senador?, hay memes, ¿va a ayudar a la mamá, estudiar, comprar vicio o comprar armas?

En cambio, si logramos que estos jóvenes lo reclutemos en el buen sentido, se incorporen a las filas, defensa civil, al Inpec, a los bomberos y que se ganen ese dinero, no así que estiren la mano y reciben los 800.000 porque estaríamos haciendo un gran mal.

Incorporémoslos, capacitémoslos, se puede modificar la ley, es mucho más rápido del servicio militar obligatorio, ya están las modalidades del servicio social, ambiental y demás. Fortalezcamos y fondeemos eso para pagar ese salario mínimo, por lo menos 800.000 y ahí vamos a tenerlos capacitados. Hay que comenzar por allí, por la seguridad humana de los miembros de la institución, fortalecerles esos salarios y fortalecer lo que el Gobierno pretende.

Ahora bien, ayer precisamente estábamos hablando con el Senador Pérez del proyecto, que es ponente de la

Industria Militar, también fui autor, propuse, porque lo que usted dice es muy cierto, en las Fuerzas Militares hay lo que se llama el CINCO, que es la Acción Integral, ese es el que hay que fortalecer, por ahí es el camino, Ministro.

Los ingenieros militares hacen las carreteras más rápido y con el 20% más económico, pero qué pasa, que en la ley hay una limitación que solo pueden contratar al 5% con el Estado; por eso se limitan a hacer trayectos cortos, acueductos, polideportivos y ya.

Por qué las grandes concesiones tienen acaparado la contratación de las vías, con los ingenieros militares fortaleciéndolos podemos hacer eso más rápido, llegamos con presencia, no llegamos con fusiles; llegamos con pico, pala y tractor. Ahí en eso ya comienza el acercamiento a la sociedad.

La Armada Nacional, de la cual hice parte orgullosamente durante 18 años, trabajando 10 en submarino en la Armada; Cotecmar produce naves, estuve en San Andrés, Ministro, ¿por qué los productos están caros allá?, porque hay solamente un navío monopolizando el mercado para llevar los víveres, ¿qué espera la Armada para construir un navío para llevar víveres a San Andrés?; por qué las casas y el debate que se dio del costo, porque tocaba contratar terceros, teniendo nosotros la capacidad de construir naves; lo que estamos haciendo en otros países, por qué no lo estamos haciendo para nosotros, usted lo acabó de decir.

La Fuerza Aérea, el Senador Pérez nos decía ayer, ya tenemos satélites, ahí hay que seguir fortaleciendo la industria militar, por ahí es el camino y seguiremos presentando propuestas en ese aspecto.

Los temas de seguridad, fortalecer el tema de la tecnología, mucha tecnología necesitamos, estamos capacitados; decíamos esta mañana en la instalación de la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia, ahí hay muchas críticas sobre el tema, celebramos también que este Gobierno ha anunciado un plan de transparencia, gastos y austeridad muy ambicioso, lo que pasa es que siempre se quedan en planes, no hay seguimiento y donde no hay seguimiento, no hay control.

Con la Comisión de Inteligencia le propusimos esta mañana a la honorable Senadora Jael, como Presidenta, que coja es plan de austeridad, se cree una unidad especial con las agencias del Estado en materia de inteligencia y comencemos a perseguir a los corruptos, tenemos la capacidad tecnológica y altamente formados a nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública. Ese sería un buen mensaje, a esto involucrar a las entidades de vigilancia y control, Contraloría, Procuraduría, etc.

Por último y como elemento esencial, hay que hacer una campaña muy grande con la ciudadanía, porque la seguridad sin la ciudadanía no va a funcionar, también en su momento presentaremos las propuestas señor Ministro. Eso es lo que quería participarles para ser breves señor Ministro y poder escuchar también a los demás Senadores, muchas gracias Ministro y señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias Senador Virgüez, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, de nuevo le presentamos un saludo muy cordial al Ministro Velásquez Gómez como Ministro de la Defensa Nacional, a mis compañeros y asistentes.

Ministro, todo lo que voy a decir a manera de apreciación, siempre busca una mejor construcción, dice que cuando se aporta o critica en el ánimo constructivo, podemos avanzar, siempre he dicho y como me han escuchado permanentemente en la Comisión, la condición humana tiene como característica especial, el diálogo.

Quería este espacio, Ministro, me parece muy importante para que hablemos del presupuesto, de los ascensos, de ausencia y obsolescencia, de experiencia, información, hablemos del libro blanco, hay que construir y hacer el libro blanco para el sector Defensa, es decir, que todo quede publicado y lo conozca la comunidad, me parece excelente, Colombia ha intentado hacer el libro blanco, ojalá usted lo logre en el sector Defensa.

También le voy a hablar un poco de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, porque tuve ocasión de reunirme con varios compañeros cuando estaban en la Oposición en el período pasado, hablando un poco de inteligencia y contrainteligencia; también voy a hablar un poco de la Ley de Reclutamiento, seré muy preciso en cada uno de los temas.

Lo primero, Ministro, le hago un llamado a usted muy amable y cordial para que revise su decisión en materia presupuestal, por favor revísela, sé que usted es un hombre académico y va a escuchar con atención algunas consideraciones en materia de seguridad humana como lo define las Naciones Unidas en su sistema y la Organización de Estados Americanos, se piensa en la condición del hombre y de la mujer, en la Fuerza Pública, de sus familias.

Quiero decirle que el sistema de salud o dispensarios, requieren una especial atención y una inversión, no deseche ese presupuesto, hágalo por la salud de los hombres, mujeres y de los familiares que integran la familia de la Fuerza Pública.

Ministro, todos los colegios o el 87% de los colegios de la Policía Nacional, en donde se forman los hijos de los patrulleros, intendentes, están colapsados, le doy esa información, no deseche el presupuesto por favor; podemos invertirlo en el sector Defensa, es que invertir en este sector Ministro, es pensar en la condición humana. Le ruego que revise esa decisión, sé que usted es un hombre con altas condiciones para ocupar el cargo, también es un muy buen ser humano.

Ya le voy a hablar técnicamente en materia de presupuesto de ausencia y obsolescencia, Colombia perdió su poder aéreo, no tiene poder aéreo, todo lo que tiene Colombia es de museo, el poder aéreo.

Ministro, hay ausencia en las fronteras, en estos días se equivocó el Canciller de la delimitación con Venezuela, pero sí sabe que nosotros no tenemos por ejemplo para cuidar nuestras fronteras, sencillamente drones, no los tenemos. Hay drones de vigilancia y seguridad, drones de ataque y de verificación, Venezuela los tiene, nosotros no. Drones, eso no cuesta mucho, para no poner soldados a caminar la frontera en la línea de La Guajira; ahí hay ausencia de drones. Hay obsolescencia en baterías antiaéreas, nosotros tenemos una que salen los 20 de julio y eso es de museo, no dispara, pero sirve para el desfile militar.

Hay ausencia y obsolescencia y da vergüenza, Ministro, que Colombia le invierta tan poco a la ciencia, a la innovación y a la investigación, ayer insistí a la Plenaria diciéndoles que escuché al entonces candidato hoy Presidente que iba a invertir en la gestión del conocimiento, ayer y ahora converse con usted Ministro y muy amable con el Senador Cepeda con el cual tenemos una cordial y buena relación, aquí los dos Senadores, Holguín y yo, somos los más antiguos en esta Comisión.

Decía, nosotros necesitamos invertir en la gestión del conocimiento y la industrialización como decía el Presidente Petro, Cotecmar, ya lo citaba el Senador Virgüez, es una industria muy importante que genera empleo e innovación.

La industria aeronáutica en Rionegro, es de admirar, ingenieros aeronáuticos, muchachitos colombianos, ayer parecía que no me creían en la plenaria que ya vamos a poner un satélite nuestro, usted lo sabe Ministro, está usted enterado, satélite nuestro hecho por ingeniería colombiana, puesto el FATSAT 2 que lleva el nombre de Chiribiquete porque va a vigilar nuestra situación climática, medio ambiente y agricultura.

Ministro, con ese desarrollo tecnológico doy un ejemplo, Cali necesita hacer el levantamiento planimétrico y altimétrico de todos los farallones de Cali, eso vale 18.000 millones de pesos, por qué lo va a hacer un particular, si lo puede hacer nuestra fuerza aeroespacial con un convenio y no se roban la plata; la hace y le vale menos, 6.000.

Como no va a servir ese proyecto, por supuesto eso es inversión en gestión del conocimiento y de la industria. Revisemos la vida de Indumil, que hoy está en el hemisferio, exporta como industria; es decir, revisemos el presupuesto. Ministro, quisiera que hoy usted nos diera la tranquilidad, no a la Comisión, de pronto a los colombianos que no vamos a perder más experiencia y formación dentro de la Fuerza Pública.

La experiencia es muy importante Ministro, en el tema comparado de seguridad y defensa en otros países hay Generales de Brigada, de División y de Estado Mayor, hoy un Brigadier General de segundo año va a tener que asumir las 3 cosas, en líneas operacionales, eso es una apuesta, lo acompaño y que ojalá nos vaya bien.

Ministro, me disculpa lo que le voy a decir, le está hablando un experto, en materia de líneas operacionales se requiere mucho la experiencia, cualquier error nos cuesta vidas de civiles o de la Fuerza Pública.

También quisiera saber Ministro, es una inquietud, si podemos hacer la gestión a través de usted y de la Cancillería, porque uno de los problemas del Estado, no de este, de todos en la historia de Colombia, es la dispersión del Estado, por un lado, va la Cancillería y por otro lado va el Ministerio de Defensa y a veces no se hablan, en esta ocasión creo que se pueden estar hablando. Nosotros perdimos 3 lanchas artilladas en el puerto fluvial en Vichada del río Meta, porque las recias aguas del río las trasladaron al otro lado del Orinoco y están en Venezuela, le dejo la inquietud, eso fue en el 2020 con nuestra fuerza naval de oriente; son 3 lanchas artilladas que están, usted me corrige si ya las devolvieron.

Ministro usted en estos días hacía una comparación, lo he seguido atentamente en todas sus entrevistas desde que usted tomó la decisión de aceptarlo, dijo: por la vida, la paz y la democracia, acepto, esas fueron sus palabras textuales; estoy de acuerdo con usted.

La Policía es el Estado en la calle, hay que fortalecer a la Policía porque es el Estado en la calle. Le decía al Senador Cepeda, voy a presentar un proyecto donde se acabe con el inspector de policía, ese no es un inspector de policía, es un civil que es de inspector de convivencia y paz, sé que eso es música para sus oídos. Porque es que cuando también actualizamos el Código, dije, ese no es el Código de Policía, es el Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la gente cree que nosotros sacamos un Código para la Policía, no, es para la convivencia y la seguridad.

Lo mismo, ya hablé con la asociación de inspectores y ellos están de acuerdo, están agremiados en una sola,

cuando quiera nos podemos sentar en una mesa de trabajo, qué bonito fuera que tengamos inspectores de paz, convivencia y seguridad, que los profesionalicemos, los motivemos y capacitemos en ese sector, se necesita presupuesto. Ministro le ruego no deseche su presupuesto.

Igualmente, Ministro en estos días hacia una comparación con México, que tiene el 2.6 de militares por cada 1.000 habitantes y Colombia tiene el 4.3, usted decía que de pronto tenía mucha fuerza, muchos hombres y mujeres.

Le voy a hacer una observación Ministro con mucho afecto, Colombia es difícil compararlo en materia de seguridad y defensa con cualquier país del mundo, es difícil, porque Colombia tiene unas características muy especiales; el delito del narcotráfico, los grupos armados organizados, las bandas organizadas, las disidencias de guerrillas, hacen que Colombia no pueda tener de pronto la misma comparación. Lo entiendo y comprendo a usted, pero Colombia tiene unas características muy especiales, mientras este país puede lograr la paz total, yo hablo de la paz plena.

Hablo de la paz total y de la paz plena, porque la paz total o la paz plena deben ser un aspecto que nos involucre a todos los colombianos; si hay un solo sector que no está; decía la vez pasada, el diálogo con el ELN, perfecto, pero dialoguemos también con los Partidos dentro del Congreso, es importante; hay un partido de oposición que es el Centro Democrático, qué bueno que hablemos de la paz con el Centro Democrático. Una vez estaba leyendo un libro y el compañero mío, Senador Petro me dijo, qué bueno que esté leyendo ese libro Senador Pérez, la paz se hace con el enemigo, con el diferente y con el contrario. Entonces Ministro, esas son las observaciones.

Termino con la Ley de Inteligencia y la Ley de Reclutamiento, Ministro, la Ley de Inteligencia 1621 del 2013, a mi juicio, es el valor estratégico más importante que tiene usted en el Ministerio de Defensa.

La Ley de Inteligencia y Contrainteligencia tiene una misión que es de orden constitucional y de orden legal, qué hace esa ley: recoge una información, hace una recolección, un procesamiento, un análisis de datos, hay una comunicación y el tomador de decisiones actúa. Ahora le han agregado en la lucha contra la corrupción, buenísimo, claro que eso es una herramienta importante. Pero esa Ley de Inteligencia y Contrainteligencia también necesita presupuesto, Ministro, por favor no deseche su presupuesto.

Miren, un hombre de inteligencia, hombre o mujer en el Catatumbo, donde hay siembra de coca, hay más coca en el Catatumbo que en todo Bolivia, usted averigua con su unidad de inteligencia y contrainteligencia del FUDRA o del SECOE; ustedes mandan un hombre o una mujer con 300.000 pesos en el bolsillo a que haga inteligencia allá, a la boca del lobo; mientras que la inteligencia y la contrainteligencia de los bandidos allá, ganan 5 millones de pesos mensuales, tienen armas sofisticadas y celulares de avanzada; el hombre de inteligencia nuestro se va con 300.000 pesos a su fachada, un campesino que quiere ir a recoger coca; mire el riesgo sin plata y sin condiciones, luego, ojo que la inteligencia también requiere atención, porque ahí la situación es asimétrica, Ministro.

La economía global desviada del narcotráfico, es poderosa económicamente, permite a veces corromper y corroer hasta la misma inteligencia nuestra; por ejemplo, con gastos reservado, usted desmantela el tema del microtráfico que no es microtráfico, ellos ya entendieron que el tal microtráfico es un gran negocio, no solamente

están exportando, sino que han hecho de eso un poderoso negocio que hay que prestarle atención.

Entre sus principales objetivos, la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia protege los derechos humanos, previene y combate la amenazas externas e internas de la nación, cómo le parece Ministro, sé que usted va a estar atento a eso.

Termino con la Ley 1861 del 2017, de la cual fui coordinador ponente y coautor de la Ley de Reclutamiento; fijese Ministro, difiero un poco del colega Manuel Virgüez, creo no hay que desmontarla de tajo, por una sencilla razón, tendríamos que cerrar guarniciones militares, un 87% son soldados de la patria y el otro 13% oficiales y suboficiales. Entonces cerramos unas guarniciones en territorios donde el territorio es más grande que el Estado, esto hay que hacerlo gradual mientras lo normalizamos, el Estado llega allá en una seguridad multidimensional.

En consecuencia, señor Ministro, esa Ley de Reclutamiento, he podido viajar a muchas partes en condición de trabajo, siempre invitado, alguna vez hablé con el Ministro de Defensa Sueco, qué bueno que usted pudiera intercambiar con ministros del hemisferio y de otros hemisferios, experiencias, porque siempre he dicho que la experiencia vence el conocimiento, ya personas mayores como usted y yo, nos apegamos mucho a la experiencia, le dejo la inquietud, averigüe que pasó en Suecia con la Ley de Reclutamiento.

Esa Ley 1861, establece unas exoneraciones Ministro, quiero que usted hable de ella siempre, que hable de la Ley de Reclutamiento, le pido por favor que valore lo siguiente que se plasmó en la ley, entre otras cosas, con aportes de Alirio Uribe, también trabajé con él de la mano y reconozco que Alirio interviene en este propósito; ahí hay unas exoneraciones, Ministro, para que usted lo tenga en cuenta; el hijo único que ve pro su familia, el huérfano de padre y madre cuando atiende subsistencia del hogar; hijos de padres discapacitados están exonerados.

La objeción de conciencia por temas religiosos de o de diversidad, están exonerados; los ya casados con hijos están exonerados; los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, están exonerados; los indígenas que acrediten su condición cultural y social por la organización indígena a la que pertenecen y estén acreditados por el Ministerio del Interior, están exonerados; las víctimas del conflicto, las incluyó el doctor Alirio Uribe, lo recuerdo con mucho afecto, están exonerados, al mismo tiempo el 10% de los incorporados trabajan en el servicio militar ambiental.

Hemos dado paso Ministro importantes, lo digo con orgullo, los he construido también, soy más conciliador que volverlo a decir, me siento 30 veces con la persona que me dice que no se puede, al final dice sí, siempre invito a leer a Pericles, que para mí ha sido una figura espectacular de la política, 40 años de la política, 40 años consecutivos lo eligieron por su capacidad de conciliación y persuasión. Luego sí hemos dado avances en la Ley de Reclutamiento, creo que podemos seguir avanzando, pero desmontarla de tajo puede ser delicado.

Hasta ahí Ministro, quería dejarle esas inquietudes, no olvide que en lo que pueda ayudar, construir, aportar, lo hago siempre en el mejor de los ánimos, espero no haberlo incomodado solicitándole por favor revise el presupuesto, no lo deseche Ministro se lo ruego y suplico. Por lo menos recupere los colegios de los hijos de los militares, recupere sedes de atención en salud, inviértale a la educación de ellos, no deseche ese presupuesto Ministro. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador José Luis Pérez. Tiene la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias Presidente, presento un cordial saludo a todos los colombianos, dar las gracias a Dios por esta oportunidad, a usted respetado Ministro, colegas Senadores, medios de comunicación y todos los presentes, esta que es una sesión bien especial de nuestra Fuerza Pública, un saludo a nuestros soldados y policías hoy en ejercicio en todos los rincones del país; Senador Pérez, gracias por ese aprecio que le tiene a nuestra Fuerza Pública.

Empezar por contarle al Ministro que esta citación obedeció a una constancia que quisimos dejar acá, en una preocupación que nos atañe a todos los colombianos, es lo que considero; cuando el Ministro de Hacienda anunció que el Ministro había ofrecido 800.000 millones de recorte al Ministerio de Defensa.

Quiero empezar por decirle, que nuestro Partido del Centro Democrático manifestó al comienzo de este Gobierno que nosotros seríamos una oposición patriótica, inteligente, de frente y cara al país, con mucha sinceridad; que estábamos y estamos dispuestos a apoyar las buenas iniciativas de este Gobierno.

Ministro, la gran preocupación, la recibo todos los días de nuestros soldados, policías, veteranos, reservas, cuando usted anunció esos 800.000 millones de recorte, nos preocupa mucho, muchas de esas cosas ya las dijo el Senador Pérez, empieza uno a preguntarse ¿por qué recortarle el presupuesto al Ministerio de Defensa?, cuando en materia de salud hemos disminuido muchísimo; usted Senador Virgüez, lo puede saber muy bien, una de las cosas que más nos sentíamos orgullosos cuando ejercíamos estas profesiones, como en mí caso de la Policía, era nuestra salud, ufanábamos de ella, la excelente prestación que teníamos. Hoy tenemos grandes dificultades, ya lo decía en otra ocasión en materia de salud, que hay que mejor y revisar.

En la infraestructura, es decir, estaciones de policía, cuarteles militares, pongo un ejemplo, Chocó, voy a hablar una que conozco, Fortul, Arauca, unas instalaciones que da tristeza, instalaciones como muchas que conocen en el país que le hace falta mejorarlas, hoy no tenemos suficientes horas de vuelo, para eso se necesita presupuesto, para que puedan tener el apoyo que necesitan nuestros soldados y policías en toda la geografía del país.

Por qué no pensar antes de un recorte, Ministro, en la nivelación salarial que tanto reclaman nuestros soldados y policías, incluidos nuestros compañeros que hoy están en asignación de retiro. Cuando hablaba el Senador Pérez del bienestar social, lo hemos disminuido muchísimo.

Quiero referirme con más estadística, según un diagnóstico de bienestar social, es urgente prestarle atención a los colegios donde estudian los hijos de los policías, la infraestructura hoy es obsoleta, no ven unas condiciones dignas para estudiar, invitaría al Ministro a que lo visitáramos, los colegios tienen de construidos 30, 40 años, no se han mejorado las condiciones ni con tecnología, ni en su infraestructura.

Existen 22 colegios hoy de bienestar social en donde estudian 13.500 hijos de nuestros policías, para eso se requiere según el estudio, un presupuesto de 170.000 millones de pesos, ahí están en esos 800.000 millones de pesos; 170.000 millones de pesos para mejorar estas

condiciones de estos estudiantes, jóvenes, niños, hijos de estos héroes de la patria que son nuestros policías, solo 3 de estos 22 colegios cuentan con habilitación escolar, eso preocupante.

Igualmente, Ministro, ¿por qué mejor no buscar reconocer el subsidio a la familia de nuestros policías, soldados de la patria?, que no sea bimestral, que sea mensual por ejemplo; esto motivaría muchísimo y elevaría la autoestima y el entusiasmo de esos soldados y policías.

¿Por qué no mejor pensar, Ministro, en mejorar las condiciones salariales de nuestros soldados profesionales?, son los más maltratados en materia salarial; hoy un soldado de la patria con tanto sacrificio que hace, tiene un sueldo entre 2.300.000 mensuales, pero cuando sale con asignación del retiro, ese sueldo se les reduce a 1.900.000.

Hoy hay soldados de la patria en condiciones bien difíciles, que han perdido sus extremidades y se ganan 900.000 pesos, ¿por qué no pensar en nivelarlos?, están en asignación de retiro con 900.000 pesos, eso se gana un soldado que cayó en una mina; ¿por qué no mejor pensar en nivelarlos, después de 20 y más años de servicio?

Ministro, usted hablo de la disminución del tamaño de las Fuerzas Militares, lo decía porque de pronto la tasa del número de habitantes era muy poca para el número de policías o soldados que hoy protegen el país en toda la geografía; pero es que las condiciones de Colombia no son iguales, en otros países no existen los grupos narcoterroristas, no tienen bandas criminales, hoy pensar en disminuir, creo que es mejor pensar en aumentar el pie de fuerza, es lo que pensaría.

Señor Ministro, cuando se habla de quitar el servicio militar obligatorio, ayer lo decía en la Comisión Primera, ¿por qué no mejor pensar en motivar más a esos hombres y mujeres que hoy tienen esa voluntad de servirle al país en una de las 4 Fuerzas, incluido el Inpec?

Le decía al Ministro ayer, 107.000 hombres y mujeres al año prestan ese servicio militar en las 4 Fuerzas y 5.000 de ellos en el Inpec; los discrimino: 73.000 soldados en el Ejército; 11.000 en la Armada; 3.900 en la Fuerza Aérea y 19.000 como Auxiliares de Policía.

Propondría señor Ministro, que se mirara la posibilidad en lugar de pagar esa bonificación de un 30% de un salario mínimo a esos soldados y policías prestando el servicio que se juegan la vida por la estabilidad del país, por qué no pensar en mejorarle las condiciones con un salario mínimo, eso motivaría muchísimo incluso a quedarse, porque muchos cuando prestan el servicio militar, ven ahí una oportunidad, un proyecto de vida; muchos de los hoy policías y soldados y los que pasamos por la fila, primero prestamos el servicio militar y dimos una oportunidad de vida.

Por eso sería mejor pensar en algo así Ministro, o no sé cuál sea la propuesta para reemplazar a esos 107.000 hombres y mujeres que prestan el servicio militar para mantener la seguridad de la geografía nacional, habría que analizarlo muy bien. Teniendo en cuenta que un patrullero, la línea de menos rango hoy tiene un sueldo promedio entre 2.300.000 o 2.500.000, entonces dónde está ese presupuesto para reemplazar a esos 107.000 que de una u otra manera tocará reemplazarlos como usted lo dijo muy bien y acertadamente, con profesionales.

Entonces, por qué no empezar de una vez a mirar con un salario mínimo y que esas personas inicien prestando el servicio militar y muchos de ellos de pronto se quedan y siguen su carrera; pero motivándolos con un salario mínimo.

Por otra parte, Ministro quisiera decirle que es importante revisar qué se va a hacer con la seguridad, cuando se habla del tema en el anuncio que ha hecho, que se acabaría la erradicación en todas las modalidades, dos preguntas ahí: ¿qué va a pasar con la de Diran?, es decir, la Dirección Nacional de Antinarcóticos, que irá a pasar con esa dirección, ¿qué van hacer esos policías o grupos especiales que hoy se dedican a la erradicación y al control del narcotráfico?

Cuando los campesinos decían, sustituir el cultivo ilícito, cómo les vamos a garantizar la seguridad a estos campesinos del acecho y las amenazas que seguramente van a recibir de los narcoterroristas, narcotraficantes, para que no los vuelvan a obligar a la resiembra, eso ha pasado en el país, está pasando hoy. Cómo los vamos a proteger, si estamos hablando de una disminución de las Fuerzas Militares y de Policía en número de hombres, esa sería una pregunta muy interesante.

Finalizo diciéndole Ministro, cuando dije, quiero aclararle al país, al Ministro, al Presidente Petro, Senadores y a todos los que están aquí, porque se generó mucha preocupación cuando dije que hoy los policías están pensando en un plan tortuga, no lo dice Carreño, ni más faltaba que voy a poner en riesgo, pedir o desear que eso suceda, jamás Senador Cepeda, porque es la seguridad de mis hijos, de mi departamento Arauca, de mi Colombia y de todos los que estamos aquí presentes.

Saben por qué se los digo, porque lo escucho, me lo dicen mis compañeros, me conocen mucho en el país, tuve la fortuna de haber sido elegido dos veces el mejor policía del país, recorrí el país hablando con los policías, hoy lo hago, esta semana que acaba de pasar, estuve en Norte de Santander, 15 días estuve en Antioquía, voy para Valledupar, todos los días hablo con los policías, eso me dicen ellos preocupados, me dicen, tocará hacer un plan tortuga.

Mírenme a los ojos, lo que digo a los policías, no, eso no lo podemos hacer, le digo al Director de la Policía, le he pedido cita precisamente para advertirle sobre lo que me están diciendo los policías en todo el país, no me ha dado la cita, está muy ocupado en su agenda y lo entiendo.

Antes de hacer este anuncio aquí, le pedí una cita al Director de la Policía, a quien respeto y admiro, General Sanabria, pero sus ocupaciones no lo han permitido, era precisamente para decirle eso antes de anunciarlo acá.

Ministro, eso que dije del plan tortuga, no lo estoy diciendo, ni incitando yo; por el contrario, hoy desde aquí le hago un llamado a mis compañeros policías, que pensemos en el país, en que el trabajo que ustedes hacen, es un trabajo importantísimo, que no puede haber un solo minuto, una sola hora sin el servicio de policía, porque esto sería un caos, piensen en ustedes y su familia, porque en cada rincón de la patria hay un policía y un familiar de ustedes.

Sé que este Gobierno y usted Ministro, van a empezar a mirar con otros ojos a esos policías y soldados, que son muy honestos, leales al dignatario de turno, así lo han venido demostrando al Ministro todos los días los soldados y policías.

Ese profesionalismo y lealtad que hoy tienen hacia la figura del Estado, no la consiguen en ninguna otra parte del mundo. Dios lo bendiga Ministro y señores Senadores, muchas gracias por escucharme, a todos Dios los bendiga.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Carreño. Tiene la palabra al Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolas Echeverry Alvarán:

Muchas gracias Presidenta, en primer lugar, excusarme por no alcanzar a llegar a la aprobación del proyecto, tuve una dificultad de movilidad, parece que hay que estar a tiempo siempre, ofrezco mis excusas.

En segundo lugar, agradecer esta sesión que es vital y de suma importancia; agradecer la presencia del señor Ministro, a quien saludo con especial agrado; tuve oportunidad de conocerlo siendo Presidente del Concejo de la ciudad de Medellín, estaba de Procurador en ese entonces.

Nos tocó sortear muchas de las cosas en nuestras comunas, ver esa fratricida guerra, producto del narcotráfico fuerte que se vivió, del sicariato en una época conflictiva en Medellín, donde tenemos mucho que aportar y contar sobre la paz, la juventud, el microtráfico y el modus operandi.

Conceder más de las Sentencias y desarrollador de la Constitución, es una prenda de garantía, nosotros en ninguna actividad, ni en ninguna institución podemos apoyarla, cuidarla, acompañarla, sin unos parámetros fundamentales sobre el derecho internacional humanitario y sobre los derechos humanos, en un país que ha tenido unas características muy fuertes y difíciles; en una sociedad que tiene un alto índice de corrupción, diría casi que comunidades corruptas buscando dirigentes honestos.

Donde todos somos corresponsables del problema y de la solución, que llegan a un cuello de botella y de la noche a la mañana no las vamos a resolver, pero no podemos cambiar nuestra narrativa, dejar de reconocer dónde está el origen del conflicto, quienes son nuestros enemigos realmente, de dónde vienen y cuáles son las víctimas y el modus operandi en el que enfrentamos las situaciones en los territorios, pueblos, veredas, los sitios más remotos del país, que es donde también tenemos que ponernos, donde está la obligación de cumplir con esos fines esenciales del Estado.

En ese orden de ideas, me podría quedar hablando una disertación desde el punto de vista constitucional toda la mañana y no es el caso; creo que lo que estamos esperando del Gobierno es que nos entregue un anticipo del Plan de Desarrollo y del Plan de Seguridad Nacional, en la búsqueda de la integralidad con una paz, una incapacidad de resolver problemas, con unos vicios de fondo y unos reclamos de la sociedad que nos dejó unas víctimas y que no podemos seguir construyendo sin reconocer qué es lo que hay que enderezar y arreglar.

Hay alertas y preocupaciones, no podemos acabar con lo que ha funcionado bien, acabarlo con la excusa de que hay que reformar, escucharnos mucho, escuchar realmente a la sociedad que ha estado ahí en medio del conflicto y que espera de nosotros una respuesta pronta y positiva, ese es un tema del que esta Comisión tendrá que ocuparse, para escuchar diferentes puntos de vista y poder ayudar.

Concluyo esta introducción, diciéndole que tenemos la mejor intención de contribuir de la mejor manera, a que el Gobierno tenga éxito en una política pública de seguridad ciudadana, humana, o como la denominen en su Plan de Desarrollo, en su justo derecho democrático.

Ahí queremos, creo que esta Comisión está ubicada en que no hay ninguna duda que es la institucionalidad la

que debe reinar, que cuando nos posesionamos juramos defender la Constitución, las leyes y la sociedad en general, ahí estamos todos.

Esta es su Comisión señor Ministro, una Comisión que estudia y quiere a las instituciones, una Comisión que con sus apuestas cada uno desde sus puntos de vista, oposición o Gobierno, tendrá que ayudar a construir el modelo de sociedad que hoy está reclamando toda nuestra comunidad.

Quiero expresar la preocupación que hay en la calle por la falta de mensajes claros frente a lo que tenemos que cuidar y cumplir, no hay absolutamente confianza, hay una expectativa de temor, miedo, se están conteniendo las inversiones, esas inversiones finalmente son las que nos dan los impuestos y los empleos que la gente reclama.

Se está pensando e igualando por debajo, por lo mínimo, teniendo unos pisos y techos importantes donde mostrar el crecimiento del país, con condiciones humanitarias, creo que ahí Ministro, nosotros tenemos que pedirle con todo el sentido de la responsabilidad de la Comisión, un mensaje muy claro en el tema de invasión de tierras.

Legítimamente estamos dejando que sucedan una cantidad de cosas y quedamos en manos de unos jueces; jueces que tienen todo nuestro respaldo obviamente, que son los legítimos para dirimir ese tipo de conflictos, pero que tienen un atraso de 6, 8, 10, 12 meses y vamos a transformar todos esos territorios.

A usted le corresponde como Ministro, hacer uso legítimo de ese mandato que hoy tiene, de coordinar en las Fuerzas Armadas y de policía, una misión clara, ahora le escuche que tiene muy claro el tema desde el punto de vista constitucional, legal, desde el punto de vista de las sentencias, obviamente con el prisma que le imprime el que haya ganado Gustavo Petro, que haya ganado un partido de izquierda que es coherente con su intervención, con la búsqueda de esos derechos humanos.

Pero algo hay que hacer Ministro, la gente está reclamando, está preocupada, no sabe qué hacer, la gente está impidiendo todas esas inversiones, qué hay que hacer para rodearlos, para ayudar; hay que mandar un mensaje muy claro y muy categórico de la función que tiene el Ejército, la Policía y el Estado hoy, para combatir y contrarrestar a quienes en medio de la miseria que queremos atender, de la pobreza que tenemos que atender, se camuflan delinencialmente, para entorpecer o hacer uso indebido con armas; porque sabemos que hay armas con movimientos organizados, criminales, para atentar contra la propiedad privada y contra la paz, perturbar el libre desarrollo económico y la libertad que tenemos que honrar en esta Comisión y en este país.

Les pediría que después de esta Comisión, y después de haberlo escuchado a usted, en la construcción del lenguaje lógico, jurídico, constitucional y legal, nos da tranquilidad, ayude con ese mensaje y saque con seguridad esa espuela de Ministro y de jurisconsulto reconocido mundialmente, para que la gente tenga en usted un aliciente y pueda estar tranquila, de que la Policía y el Ejército está cuidando a la gente de bien. Obviamente que habrá oportunidades para la gente de mal no más faltaba, aquí lo hemos hecho, le aprobamos el Acuerdo de Paz, pese a que el plebiscito no tuvo éxito.

El Congreso se la jugó, le dio la oportunidad a las FARC a que estuviera en el Congreso de la República, con un altísimo costo para los partidos y para las personas que participamos en ese momento.

Aquí no hay miedo de participar en un tema de paz, con todas las cartas sobre la mesa, todas las prevenciones, todo lo que podemos aportar y los riesgos que podamos

correr, pero sin ningún temor, cuando haya claridad de esa política pública, vamos a salir a acompañarlos.

Cierro Ministro, pidiéndole un favor, hay un proyecto de ley en tránsito que va para segundo debate en estos días en plenaria, ese proyecto es el 294 del 2021, es un proyecto de ley que construimos buscando ayudar en el bienestar, sobretodo de los soldados irregulares, quienes están 18 meses y no acceden a tener tranquilidad; porque muchos sí lo hacen y son cada vez más estafados desafortunadamente, por lo menos su diploma de bachiller o la formación en habilidades para el empleo y para el trabajo. Buscando Ministro que de una u otra manera no termine el Estado formando a estos muchachos que son especialmente personas comprometidas, en una función muy mal remunerada y terminen siendo caldo de cultivo de organizaciones al margen de la ley, como terminan entrenados por nosotros, para prestar un servicio en donde no lo deben prestar.

Lo que tenemos es que buscar que quienes estén, se puedan incursionar en la vida, en el mercado laboral, y puedan hacer su vida con el *pull* de ser soldado. Quiénes fuimos soldados y quienes han estado en la Policía, no es que se pongan un uniforme; esa es una conducta y una actitud que se lleva en la vida, siempre en todas sus actividades; esa disciplina se ve reflejada desde que nos levantamos, en la crianza de los hijos, en la actividad laboral. En todo ese tipo de actividades, en su formación personal es lo que hace que en el futuro ese Ejército realmente sea la escuela de formación de hombres y mujeres en valores democráticos y formación para el empleo importante, eso busca el proyecto de ley, entre muchas otras cosas que no voy a exponer hoy, porque lo vamos a exponer en plenaria, está en el orden del día de hoy, pero va estar.

Entonces, le recomiendo Ministro, que sus asesores nos ayuden, para que usted lo pueda mirar y tomar de ahí lo que le sirva, modificar y podamos ahí tener una pieza que nos permita avanzar en esos propósitos que usted claramente expuso.

Presidenta muchas gracias, esta sesión la necesitábamos, es una sesión que nos ayuda muchísimo a comprender qué están pensando, a construir nuestros debates y nuestras críticas y funciones.

En el caso personal mío, el tema de la libertad y el orden, es un tema fundamental y esencial; el cumplimiento de la Constitución, las garantías de las personas son fundamentales; obviamente, no creo que eso impida que pensemos en un proceso de paz, o que pensemos en una patria que algún día se abraza, o sigamos soñando en eso; pero para eso, se necesita justicia y autoridad, no podemos en medio de la narrativa, perder de tajo la claridad de los fines esenciales del Estado, y de la esperanza que tenemos nosotros para todos los ciudadanos, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador. Tiene la palabra la Senadora Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, voy a hacer algunas observaciones, seguramente van a sonar deshilvanadas de las notas que iba tomando a medida que intervenía el señor Ministro.

Lo primero, es que aquí se hicieron algunas claridades, pero nosotros esperamos que para el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto, se vea reflejado con mayor claridad cuál es la política de seguridad y defensa de este Gobierno.

Nosotros necesitamos saber ¿cuáles consideran ustedes son las principales amenazas internas y externas?, ¿cuáles son los objetivos estratégicos, las líneas de acción, las metas?, ¿cuál va a ser la financiación y la matriz de responsabilidad frente a esos temas?

Los colombianos necesitan esa claridad, además porque a uno lo miden por resultados, y para tener claridad en resultados, necesitamos saber, ¿cuáles son las metas y cuáles son para este Gobierno esas amenazas internas y externas que se quieren combatir?

Dos, la seguridad y la justicia son un binomio inseparable, no importa qué tan buena sea la capacidad operativa, si no funciona el sistema judicial; nosotros necesitamos esa articulación y uno siente preocupación por varios anuncios, no solo el anuncio de la disminución de 800.000 millones, sino que el Ministro de Justicia también dijo, devuelvo 200.000 porque no vamos a construir más cárceles, a pesar de que se ha declarado la inconstitucionalidad del Estado en el tema penitenciario y carcelario, en el cual ha tenido un liderazgo el Senador Cepeda y sabe que así es. Entonces, ahí nosotros también tenemos una preocupación.

Aquí se habla de la importancia de desarticular las estructuras criminales y de la importancia de la inteligencia del Estado, nosotros coincidimos con eso, no solo con la necesidad de desarticular las estructuras, sino que un elemento importante para desarticularlas son las fuentes de financiación; eso va directamente vinculado, por ejemplo, a la UIAF. Eso va directamente vinculado a establecer un mecanismo que nos permita saber de la información que esa unidad le entregue a la Fiscalía, cuántos realmente llegan a feliz término, en cuánto se da de manera real la extinción de dominio; hay que solucionar el problema de convertir la extinción de dominio en un proceso tan dispendioso como el que es hoy, donde termina otra vez en manos de testaferros y de criminales.

Esos bienes o el Estado, termina haciendo lo que no tendría por qué hacer, que es administrando bienes de bandidos que se convierten en un gran foco de corrupción. Nosotros entendemos que este Gobierno tenga una visión diferente sobre la lucha contra el narcotráfico, pero nosotros sí queremos saber cómo se va a dar esa lucha. Porque se ha comprobado que cuando uno no hace una política integral a toda la cadena, termina fracasando, aquí uno no puede escoger a quién. Entonces nos dicen, el foco no va ser los cultivos ilícitos, no, vamos a judicializar los cultivadores, no hay fumigación, no va ver erradicación forzosa, solo sustitución de cultivos ilícitos.

Seguramente vamos a tener que enfrentar una realidad fáctica, es que hoy Colombia tiene aproximadamente 200.000 hectáreas de coca, depende de quién haga la medición, si la hace Naciones Unidas o la Casa Blanca, pero el número sí es un número altísimo que jamás habíamos tenido. Eso, además, tiene otra realidad y es que hoy está modificada la hoja de coca, nosotros hoy tenemos muchas más cosechas al año.

Qué problema tenemos, en Colombia solo hemos logrado una reducción ostensible de cultivos ilícitos cuando hemos combinado fumigación aérea con glifosato, erradicación manual forzosa y voluntaria, y sustitución de cultivos ilícitos.

Qué bueno no tener el Síndrome de ADAM, sino estudiar qué ha funcionado y qué no ha funcionado de eso, porque, por ejemplo, el programa de Familias Guardabosques, fue un programa integral como parece que lo está planeando este Gobierno, donde hay un componente económico, un componente de acompañamiento social y ambiental, y un componente de proyecto productivo.

Ahí a uno le quedan muchas lecciones, la primera es, cuando se vio el incentivo económico, este estaba ligado a que se diera una verificación internacional para ver que, si se había erradicado el cultivo, y que si se mantenía limpio; además se creó un incentivo muy bonito que eran los contratos colectivos. Porque no se trata solo que esta finca erradique, sino mantener las veredas libres de cultivos ilícitos. Y el acompañamiento social y ambiental se dio con cosas como cultura de la legalidad, bancarización, ahorro, un montón de cosas a las comunidades.

Los proyectos productos se hicieron con un enfoque donde se tenían que cumplir 3 requisitos: que tuviera garantizado el mercado, que se pudieran hacer alianzas con el sector privado y que generara como mínimo dos salarios mínimos legales vigentes. Por eso fue que en su momento, teniendo en cuenta las tierras y esos componentes, elegimos cacao, caucho, cafés especiales, palma y forestales. Entonces, eso es muy importante, nosotros logramos tener en algún momento presencia en 26 de los 32 departamentos.

Otro punto que se tocó aquí, el trabajo de las Fuerzas Militares en los territorios, la acción integral no es nada nuevo, es constitutivo de la esencia de lo que históricamente vienen haciendo nuestras Fuerzas Militares y de Policía, que en algunos momentos se ha llamado acción integral o como quieran, pero siempre lo han hecho.

De hecho, nuestra Fuerza Pública ha participado de la construcción, mejoramiento y pavimentación de vías, como Junín, Barbacoas, Tibú-la Gabarra, la Traversal de La Macarena, que esperamos llegue a feliz término, empezó desde 2009 y son 221.000 kilómetros. Los 15 kilómetros de mejoramiento, por ejemplo, en Montes de María, han participado en la construcción de puentes militares, en el Caquetá nuestra Fuerza Pública está haciendo una red de frío para más o menos 400 productores lecheros.

Entonces, esto no es nuevo, ya lo vienen haciendo, qué importante que se pueda hacer más, porque para nosotros es claro, eso lo diseñó mi General en la Curva de Ospina, que la presencia del Estado tiene que ser una presencia integral, que no basta con que llegue la Fuerza Pública, que tiene que llegar la integridad de la institucionalidad, y que parte del lazo de confianza entre la Fuerza Pública y la comunidad, se da a través de estas intervenciones de acciones integrales que no son nuevas.

Ahí también es muy importante el tema ambiental, en el 2021 se creó la Brigada de Atención y Prevención de Desastres, que más o menos estaba calculada para 950 miembros de la Fuerza Pública; también hemos trabajado, por ejemplo, en la Operación Artemisa, o sea, el tema ambiental no es un tema ajeno a la Fuerza Pública, y es un tema muy importante; porque por ejemplo, el tema de la deforestación está ligado a la minería ilegal y el narcotráfico.

Entonces, ese ha sido un tema fundamental, qué bueno que se fortalezca, cómo es bueno que se fortalezca el tema de salud y Cotecmar. Desde el 2019, Cotecmar ha construido lanchas tipo ambulancia de traslado medicalizado fluvial, pero se ha focalizado en los municipios PDET. Qué bueno que esto se pueda ampliar para todas las zonas y todos los municipios del país que lo requieran, bienvenido todo lo que se haga en este sentido.

Pero uno tiene varias preocupaciones, usted lo dijo aquí Ministro y la esperanza que tenemos todos los colombianos, es que la nueva visión del Gobierno mucho más integral, no afecte la misión constitucional y legal que tiene la Fuerza Pública, que es garantizar la vida, la integridad del territorio, la defensa, los bienes, los

derechos de los colombianos; eso incluye, por ejemplo, el derecho a la propiedad privada, al trabajo. Es que estamos hablando de casi 10 departamentos, donde se están presentando invasiones de tierra.

Nos dicen: No queremos afectar esa misión, queremos ampliar la acción de la Fuerza Pública, pero eso va en contravía del anuncio de reducción de presupuesto y hombres, ahí tengo una observación frente al tema del servicio militar obligatorio. Qué rico, uno poder tener una Fuerza Pública, donde todos sean, por ejemplo, soldados profesionales, pero fiscalmente no es posible.

Es que gran parte de nuestra Fuerza Pública, se da gracias a esas personas que prestan el servicio militar obligatorio en el Ejército o en la Policía. En eso también hay que hacerle claridad al pueblo colombiano, es que en Colombia un bajísimo porcentaje de la población presta el servicio militar, más o menos el 3.5% de los ciudadanos entre 18 y 24 años de edad prestan el servicio militar.

Porque, como lo decía aquí el Senador Pérez, además existen muchas exenciones para la prestación de ese servicio. Hoy nosotros tenemos una preocupación, es qué va pasar si dejan de prestar el servicio militar y quién va a suplir esos hombres, si nosotros fiscalmente tenemos la posibilidad de cubrir, por ejemplo, con soldados profesionales ese déficit; creo que no, señor Ministro.

Porque además hay que decirlo con claridad a los colombianos, es muy inflexible el presupuesto de seguridad y defensa. Tradicionalmente el 94% y en este último año por la ampliación el 80% del presupuesto del último año de seguridad y defensa fue inflexible, porque es un presupuesto que va para pago del personal, para asignación de retiro, pensiones, para el sistema de salud y lo que queda en realidad es muy poquito para inversión.

Lo decía el Senador Pérez, para inversión en un momento donde nosotros tenemos unos retos enormes, porque también hay que hablar con claridad, en los países que se ha podido hacer una disminución de pie de fuerza, es porque esa disminución se suple con tecnología, inversión en tecnología.

Nosotros lo que no podemos hacer, cuando usted dice señor Ministro, tenemos es que recuperar el control del territorio, aquí lo he expresado no sé cuántas veces, ese es un problema no solo de Colombia sino de América Latina, es, cuando el Estado no logra el control del territorio, esos espacios vacíos los ocupan los criminales.

Nosotros no podemos pretender ocupar el territorio, si no tenemos presupuesto, no tenemos hombres, no tenemos tecnología y si no tenemos capacidad. En eso también tenemos que ser claros, es que cuando un país adquiere tecnología para seguridad y defensa, no es porque sea un país belicista o esté buscando la guerra, por el contrario, es porque eso es capacidad disuasiva y Colombia necesita tener esa capacidad. Nosotros compartimos el tema de los derechos humanos y de la transparencia.

Aquí también tengo que ser clara señor Ministro, Colombia ha tenido históricamente una Fuerza Pública civilista, respetuosa de la Constitución, la ley y los derechos humanos; cuando los miembros de la Fuerza Pública se han apartado de ese mandato, han tenido que responder ante las autoridades competentes.

Bienvenida la celeridad de los procesos, porque además eso ayuda a la legitimidad de la Fuerza Pública, pero procesos que se ajusten a los derechos que tienen los militares y policías, que tienen todos los colombianos a una justicia imparcial, una justicia pronta, a una justicia donde ellos puedan controvertir, y a una justicia donde sea el juez natural el que los juzgue.

Bienvenido todo lo que implique celeridad en procesos, pero también con todo el respeto al debido proceso y a los derechos que los soldados y policías tienen, como los tienen todos los colombianos.

Nosotros también creemos en la importancia de vigilar el gasto, pero que eso no ponga en riesgo algunos temas que tienen que ser reservados por la seguridad nacional; en eso creo que se tiene que salvaguardar un mandato que además es legal, de unos temas que tienen que ser salvaguardados.

Finalmente, quiero señalar algo con el tema de paz total señor Ministro, lo hemos discutido muchas veces, porque como lo decía el Senador Pérez, se nos nota la vejez, el Senador Cepeda y yo somos los más antiguos en esta Comisión, muchas veces hemos debatido el tema del sometimiento. En eso hay que hacer claridad con varias cosas: la primera, nosotros jamás nos hemos negado a procesos de negociación, sometimiento, desmovilización y desarme.

Hemos cuestionado y lo he hecho yo en lo personal, incluso algunos del partido no, pero yo sí, algunos puntos: primero, que a cada proceso se le denomine proceso de paz, porque se les vende una ilusión a los colombianos, que creen que con la desmovilización de estructuras criminales basta para que el país esté en paz. El nombre real debería ser *procesos de desmovilización y desarme de estructuras criminales*, porque al final del día eso es lo que pasa.

Dos. Colombia tiene que cerrar la puerta giratoria, para los colombianos es muy grave ver que ser bandido paga, que es que aquí el criminal entra a un proceso de desmovilización y desarme, recibe una serie de beneficios, vuelve y delinque, cambia de brazaletes y vuelve y se somete. Eso genera una espiral de violencia y para lo único que sirve es para reencuchar estructuras criminales. Aquí ponía el ejemplo de Otoniel, que fue guerrillero, paramilitar y terminó como Comandante del Clan del Golfo; o el mismo Iván Márquez, cuántas veces, cuántos procesos, fue Representante a la Cámara en un proceso, después fue Senador y no se posesionó, sigue y sigue.

A eso hay que ponerle punto final, porque eso envía un mensaje perverso a la sociedad, es que delinquir paga. Porque aquí hemos dicho muchos, si hay que darle oportunidad al que delinque, pero cuántas, y el ciudadano bueno y el que no delinque, como para cuando; el ciudadano que no pertenece a estructuras criminales, que no mata, que no secuestra y que no es terrorista, como para cuándo.

Otro tema en el que nosotros hemos sido críticos, muchas veces siempre los procesos de sometimiento, o estos mal llamados “procesos de paz”, exigen sacrificar algo de justicia, pero lo peor que puede pasar, es que se siga sacrificando toda la justicia. Porque los procesos con impunidad nunca van a permitir paz; porque los procesos con impunidad, revictimizan a las víctimas, porque les niegan sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición. Porque terminan convirtiéndose en un incentivo perverso, para que otros sigan delinquiendo.

Ahí nosotros queremos hacer claridad, miren, uno negocia cuando tiene algo que ganar, en esto le hago una llamado de atención a los gobiernos, es, uno negocia cuando tienen algo para ofrecerles, pero si les decimos, les vamos a legalizar el negocio del narcotráfico, no los vamos a perseguir, vamos a levantar órdenes de captura, vamos a renegociar extradición y un etcétera infinito de beneficios, sin ninguna exigencia, es muy difícil que eso se dé y salga bien; porque finalmente están muy cómodos.

Aquí también quiero hacer un llamado, es, cuando uno habla de garantes de los procesos, los garantes no pueden ser aliados de alguna de las partes; para ser garante en un proceso, es muy importante que se genere confianza en los colombianos; que esa persona va a hacer, nadie es totalmente imparcial, pero por lo menos que no va a favorecer a uno de los que están en la mesa.

Simplemente quisiera dejar de manera deshilvanada, a partir de la exposición que usted hizo señor Ministro, esas observaciones para la reflexión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señora Presidenta, el estratega de la guerra, chino Sun-Tzu, hace 2.500 años en un libro bastante corto que se llama el *Arte de la Guerra*, dijo lo siguiente: “*Ningún país ha podido beneficiarse nunca de una guerra prolongada*”. Esa es nuestra triste realidad, la nuestra no es una guerra prolongada, es una guerra eterna, y como todo tiene un punto, estamos llegando al que ese modelo es ya insostenible.

El discurso que pronunció ayer el señor Presidente de la República ante la Asamblea General de la ONU, obviamente, puede ser que muchos lo critiquen por asuntos de forma o incluso de contenido, pero creo que no se puede negar que toca un problema que es absolutamente cierto, y que se ha convertido en inocultable: Es que el narcotráfico ha mutado transnacionalmente. Lo que hemos visto en estos años, es que ya el narcotráfico no es un problema nacional o binacional, sino que se ha convertido en una especie de corredor, que va, por decir algo, desde Canadá hasta Paraguay.

Estamos viendo las consecuencias de eso, el ejemplo obvio es el del Fiscal paraguayo Marcelo Pecci, que es asesinado en una costa aquí en un balneario por órdenes de una mafia del Brasil, y que contratan a un grupo de delincuentes colombianos.

¿Qué está pasando en las favelas del Brasil hoy, o que está pasando en Paraguay? Sencillamente el narcotráfico ya no es un problema que atañe simplemente a la relación de Colombia y Estados Unidos, o de México y Estados Unidos, sino que se ha convertido ya en un comercio transnacional y en una industria criminal transnacional; no es una organización criminal, es una industria, un clúster internacional criminal.

Lo que planteó ayer el Presidente, claramente es que frente a esa realidad que tiene connotaciones muy graves, no solamente de carácter político, del Estado de Derecho, del bienestar de las poblaciones, sino también incluso consecuencias medioambientales, evidentemente ya cualquier modelo de seguridad es prácticamente inútil.

Con eso no quiero decir, dejo muy claramente dicho esto, que el Ministro Iván Velázquez no nos haya señalado con toda claridad y precisión que las Fuerzas Militares, la Inteligencia, la Policía, todo el aparato continúa actuando en contra de estas organizaciones, no, no es eso, pero sí que eso se convirtió ya en algo que es ingobernable e insostenible. Está pasando en Medellín hoy, es que ya los muchachos que estaban al servicio de las organizaciones criminales, ya ni siquiera les hacen caso a sus jefes, lo que está pasando en Tumaco, donde estuvimos hace unos días, es que uno sale del casco urbano de Tumaco y encuentra tiendas donde venden laboratorios portátiles para procesar la cocaína.

Entonces, esta realidad ya no podemos ni ocultarla, ni seguirla disfrazando, ni seguir en la quimera, que

una política de seguridad como la que se ha practicado en todas las formas posibles. Aquí no es que no se haya hecho todo lo que debía haberse hecho según esas doctrinas del enemigo interno y de seguridad nacional, de todo ha habido, incluso ha habido una guerra como la que desató el Plan Colombia, cuyos propios autores reconocieron que fracasó.

Entonces, aquí lo único que nos resta es discutir otros caminos, y los que ha planteado este Gobierno tienen por lo menos 3 dimensiones, una la planteo el señor Ministro, una política de seguridad distinta, que no implica que no sea de seguridad, sino que tiene otros parámetros, tiene otros énfasis, él ya los expuso, no los voy a repetir; que busca que las Fuerzas Militares y de Policía asuman roles distintos, sin dejar de ser un aparato coercitivo, bélico incluso, pero que desarrollen otro tipo de funciones y relaciones con la población.

En segundo lugar, lo que hemos llamado la paz total, aquí ya hemos hecho esa discusión, podemos volverla hacer, seguramente la vamos hacer cuando lleguen las leyes que tenemos que discutir en este Congreso.

La tercera, que es, tal vez, la menos conocida y es tal vez la más importante, es que este Gobierno ha propuesto una concertación social y política, sin la cual no vamos a poder salir adelante, esto no lo vamos a resolver ni con el Presupuesto General de la Nación, ni con el Plan Nacional de Desarrollo, ni con la Reforma Tributaria, ni con otras reformas que votemos aquí, si no hay una concertación social. Eso significa que las fuerzas políticas, los sectores gremiales, los movimientos sociales lleguemos a acuerdos, fundamentalmente sobre cómo vamos a transformar los territorios de este país.

Ese es el problema, ese es el desafío que tenemos, sobre el cual estamos trabajando. Les doy la seguridad de que aquí estamos haciendo una serie de esfuerzos que oportunamente se conocerán, que parten de la convicción de que hoy llegó el momento de otro tipo de acuerdo político, y sin eso no vamos a poder.

Quiero decir, ayer estaba en un debate, alguien decía que hay una necesidad de otro tipo de política de seguridad en la misma dirección de las políticas de seguridad que se han aplicado, no va a tener ningún tipo de éxito, va a volver al fracaso. Podemos discutir municipio por municipio, territorio por territorio, o allá en Arauca, Senador Carreño, cómo está la cosa, en Arauca no existe el Estado de Derecho, ha dejado de existir, ahí hay territorios que están controlados por grupos, eso usted lo sabe mejor que yo, o Catatumbo, Chocó, en fin.

Podemos hablar de realidades territoriales que nosotros conocemos muy bien, sabemos quién se mueve, cómo se mueve, cuáles son los problemas que hay; allí no hay otra alternativa, y cuanto más rápido entremos en esa conciencia, tal vez podamos encontrar una salida frente a la cual todavía estamos a tiempo.

Así que esa es la invitación que ha hecho este Gobierno, sobre la cual podemos tener todas las discusiones, por ejemplo, la política de paz total, algunos la interpretan de una forma, nosotros tenemos unas explicaciones, si se quiere las podemos dar. Estamos abiertos a escuchar ideas útiles, por supuesto, nosotros no mezclamos las organizaciones criminales que fueron aquellas que tienen un origen político y podemos debatir qué clase de procesos se están dando y se van a dar, pero, bueno, eso son todos materia de debate que invitamos sea democrático.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias señora Presidenta, muchas gracias señor Ministro por estar aquí, esta no es una citación de control político, fue una invitación cordial para que nos expusiera la estrategia que tiene el Ministerio de Defensa, ha sido muy ilustrativo. Todos los ejes que usted ha planteado en esta reunión, han sido los ejes de la seguridad humana que va más allá de la seguridad personal. Este planteamiento de los distintos ejes que ha hecho usted, lo que establece es una relación diferente de la Fuerza Pública con las comunidades, y esa estrategia es muy importante.

Ya hemos hablado aquí en varias ocasiones, cómo ha estado alejada la Fuerza Pública de las comunidades en los territorios, tienen una percepción distinta, es una percepción y una realidad de que la Fuerza Pública no está para proteger a la gente, sino para reprimirla. Ese es un problema estructural que hay que trabajar y diseñar.

La seguridad humana plantea ese nuevo relacionamiento importante que hará camino hacia la reconciliación, hacia ver la Fuerza Pública, como esas personas, héroes, hay si humanos que nos están protegiendo la vida; máxime cuando se relacionan con crear las circunstancias de bienestar para la población. Esto de contribuir a hacer las carreteras, contribuir, incluso alfabetizar, o hacer obras con la comunidad, eso es paz señor Ministro; nosotros creemos en ese relacionamiento.

Por supuesto, creo que al inicio de su intervención, como lo han dicho varios de mis colegas, será importante que usted nos diga que todas estas reformas que se hacen a la Fuerza Pública, tienen que ver con la persona humana, o sea, el bienestar de los soldados y policías de este país; por supuesto, el ser humano está en el centro de todas las políticas de este Gobierno, por lo tanto, el reclamo que hacen mis colegas es bueno y lo comparto.

Se tiene que decir, en qué vamos a transformar la Fuerza Pública, si no la tenemos en cuenta en sus reivindicaciones, porque hay injusticias al interior por la jerarquización que hay en la Fuerza Pública, pero la igualdad si se puede ganar en beneficios y en bienestar.

Señor Ministro, esta Comisión que es competente, para tramitar las reformas a través de las leyes, será importante también que usted nos de luces, nos diga cuáles son las prioridades en materia legislativa para hacer las transformaciones que el Ministerio de Defensa necesita; aquí entre todos vamos a construir. Hay críticas por supuesto constructivas para hacer las transformaciones que el Ministerio de Defensa necesita; aquí entre todos vamos a construir, hay críticas constructivas, entre todos vamos hacer estas reformas lo que mejor sea para la gente y para el ser humano.

Si le va bien a este Gobierno, le va bien al país, le va bien a la gente, a las comunidades y a todos. De manera que estoy convencida de que ninguno quiere que le vaya mal, todos queremos sacar este país adelante, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senadora Jahel. Tiene la palabra el Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenas tardes para cada uno de ustedes, gracias señora Presidente, saludo al señor Ministro, le habla el Senador Mauricio Giraldo, soy de un municipio del oriente antioqueño llamado Granada, Antioquia, una

zona de bastante conflicto, nací en medio del conflicto hace ya cerca de 40 años, tengo 39.

Recuerdo desde muy pequeño todas las guerras, recuerdo los conflictos armados muy fuertes, tengo imágenes de muchas tomas guerrilleras, de todas las tomas paramilitares, muchas situaciones complejas, salí de mi municipio por ser un desplazado por la violencia.

Lo dije en unas sesiones pasadas y lo quiero volver a reiterar, hace muchos años alguien me dio un consejo muy bueno, me dijo, “todo cambio que se hace debe generar un progreso, tiene que generar, si no, no se haga, es mejor no hacer el cambio, porque no va a generar ningún efecto positivo”.

Indudablemente, unido a lo que estaba diciendo mi querida Jahel, todos queremos que al Gobierno le vaya bien, porque si al Gobierno le va bien, a todos nos va a ir bien, al país le va bien y estamos acá precisamente para eso, para sumar, para construir desde una crítica positiva, pero estamos para construir.

Quería iniciar con una reflexión, hablamos mucho de reformas y de cambios, eso muchas veces muestra que no se ha venido haciendo un trabajo bien, siempre he tenido una crítica de todos los gobiernos, sea alcaldías, gobernaciones, presidencia, como si en los gobiernos anteriores no se hubiera hecho un trabajo bien, hay que construir sobre lo construido, más bien en vez de reformas, quiero lanzar un mensaje, trabajar más en fortalecer, que sumar, debemos es fortalecer y sumar, hacer más fuerte, eso es lo que debemos hacer, fortalecer todas las estructuras, la institucionalidad.

Quiero transmitirle unos temores, unos miedos que hay en la sociedad, en toda nuestra nación, de muchas personas, no puedo decir que todos, pero sí de muchas, hay mucha incertidumbre por muchos anuncios que se han hecho señor Ministro; eso ha generado obviamente mucho temor y que la gente no esté confiando.

Entonces lo quiero invitar señor Ministro, con todo el respeto que usted se merece, a que empecemos hacer un poco más concretos a nuestra población; lo quiero invitar, porque, por ejemplo, con todo el respeto lo digo, en el tema de las tierras, eso ya lleva cerca de 2 meses el conflicto de las tierras, ya van cerca de 10 departamentos.

La verdad que ellos se amparan en que se les van a dar las tierras, que nuestro señor Presidente Petro, anunció que se les iban a dar las tierras y ellos no se mueven de ahí, so pretexto. Qué pena, eso tiene todo un trabajo, usted anunció señor Ministro que en 48 horas iba a intervenir, ya llevamos cerca de 500 horas, después de su anuncio y no se ha intervenido; cada vez antes por el contrario se están fortaleciendo y están invadiendo más tierras.

También, señor Ministro, quería invitarlo, se anunció que se iba a humanizar a la Fuerza Pública, me parece extraordinario, eso no sería solo la Fuerza Pública, todos debemos entendernos que somos seres humanos y tenemos una dignidad como tal, sea el que sea. Pero en esta humanización, humanizar la Fuerza Pública, el presupuesto debe estar en función de humanizarla, si quitamos presupuesto ciertamente vamos a desincentivar, vamos a quitar estructuras, a quitar beneficios, en realidad eso debemos hacerlo señor Ministro.

Hay un anuncio que se dio por el señor Presidente, de invitar a 100.000 jóvenes de bandas criminales a desmovilizarse y que se les va a pagar 800.000 pesos, algunos de los colegas ya lo han dicho. Eso equivale más o menos a un billón de pesos anual, vamos a quitarle a la Fuerza 800.000 millones a las Fuerzas Militares.

Entonces, es bueno empezar a sopesar, porque son mensajes que se le van dando al país y son mensajes negativos. Lo decía al principio el Senador Manuel,

necesitamos es, ellos son personas que son disciplinados, ordenados, tienen un régimen de obediencia, esos jóvenes que están en las calles no tienen eso; precisamente porque han crecido díscolos, han crecido sin alguien que le ordene la norma, normalmente son esas personas.

También decirle señor Ministro, alta preocupación, ninguno de los colegas lo ha mencionado, el tema de la apertura con Venezuela, hay muchas situaciones que atañen al orden de la seguridad nacional con la apertura con Venezuela. Hoy salió un informe de la ONU, diciendo que en realidad Venezuela, si ha cometido crímenes de lesa humanidad, ha cometido genocidios.

Entonces, quiero lanzarle una invitación, a que tratemos de fortalecer, obviamente la apertura con nuestro vecino país es un hecho, debe hacerse, pero hay muchas situaciones, muchas aristas, muchos eslabones que debemos analizar, porque van a comprometer la seguridad nacional, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Giraldo, suficiente ilustración, hay realmente una serie de análisis que han hecho acá; voy a recoger algunas cosas señor Ministro, algunos elementos que quisiera situar para darle la palabra a usted.

En primer lugar, creo que aquí debe abordarse de fondo la doctrina, tenemos que pasar de una doctrina de seguridad nacional que ubicó el enemigo interno, y en el enemigo interno a la oposición política y a los sectores sociales, a la construcción de una nueva doctrina y un nuevo concepto asociado también a una nueva noción de seguridad humana que se implemente; como lo decíamos en el pasado, no es invento nuestro, sino alude a una noción elaborada por las Naciones Unidas después de la guerra fría, ante las demandas de seguridad de los ciudadanos.

En esa tarea de construir y de avanzar en políticas que reflejen esa nueva noción de seguridad humana estamos, es más, la seguridad humana se puede asociar a la doctrina de acción integral.

La diferencia entre la doctrina de acción integral y la seguridad humana a mi manera de ver, está centrada en que la doctrina de acción integral que hace parte de la nueva doctrina de los Estados Unidos y del Comando Sur, hacia América Latina, implementaban la tercera fase del Plan Colombia, articula todos los estamentos del Estado para generar una interinstitucionalidad en los territorios.

La diferencia con el concepto de seguridad humana, es que el control de la acción social, económica, deportiva, cultural, etc., está asociada a una lógica más de control y de guerra, que de construir unos territorios de paz, donde la vida florece. Ahí nos podemos encontrar en una pequeña reflexión y se puede superar perfectamente.

Dos, el otro gran elemento, es la necesidad de separar con claridad las funciones de policía y las que tienen que ver con la defensa y la seguridad nacional, que es una preocupación que han expresado las fuerzas, tanto de policía, como las Fuerzas Militares.

La Policía asumió funciones militares y algunas Fuerzas Armadas han asumido funciones de policía. En esa tarea de recuperar el carácter civil de la Policía, también estamos comprometidos y ha sido una de las recomendaciones sucesivas que han dado los organismos internacionales de derechos humanos.

Tres, entender que la seguridad no solamente está relacionada con las garantías de la vida, de la integridad personal de los seres humanos, entendida en relación con delitos, sino que está asociada ante las demandas que la humanidad tiene hoy frente a la crisis climática y las pandemias. Es decir, el nuevo concepto de seguridad,

que implica a las Fuerzas Armadas y a la Policía, debe trabajar en la dirección de poder atender también desastres naturales y atender situaciones complejas de pandemia, como nos sucedió con el COVID-19, que teníamos que tener mejor disposición. No solamente es que hay una confrontación bélica, sino también cómo impacta en la seguridad de las personas una pandemia, un desastre natural, una avalancha, etc., que nos obliga a estar preparados como instituciones, a garantizar la seguridad plena.

Cuarto, también tiene que ver con esta reflexión y este debate, que alude a la necesidad de trabajar por unas garantías y un bienestar para la Fuerza Pública en general, para los distintos estamentos de las Fuerzas Armadas, como para la Policía.

El señor Presidente de la República, ha sido supremamente claro en eso, en la necesidad de mejorar las condiciones de salud, vivienda, educación, especialmente la educación de los policías y soldados de este país. Cómo direccionar recursos para fortalecer los derechos sociales de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Policía. Entonces, en ese sentido, trabajar en la dirección de fortalecerlos.

Haría aquí una alusión, también a uno de los temas que nos preocupan históricamente, que es el servicio militar obligatorio, que se ha tocado aquí por parte de los colegas, que tiene que ver con la obligatoriedad de ese servicio militar, que ha generado muchas violaciones a los derechos humanos, también de las personas que son obligadas.

Tengo la experiencia durísima de Bogotá, de cómo los batallones donde están los territorios de mayor conflicto, venían a Bogotá a llevarse a los jóvenes, incluso se parqueaban en las Unidades Permanentes de Justicia (UPJ), detenían muchachos que consumían o habían tenido riñas, los metían a la UPJ y a las 6:00 de la mañana estaba el camión del Putumayo o del Guaviare, esperando a esos muchachos y se los llevaban sin ningún tipo de consideración.

Entonces, qué tipo de servicio estamos obligando, en ese sentido, creo que las iniciativas que tiene el Senador, se ponen a la orden del día, porque también necesitaban mejorar las condiciones de vida de los soldados que prestan el servicio militar; tiene una asignación de \$10.500 pesos al día, para 5 comidas, nos parece que eso es demasiado complejo. Entonces, ahí sí debe hacer una revisión dirigida a que el que vaya a prestar el servicio militar, ojalá lo haga de manera voluntaria, vaya de parte del Estado.

Ese es el problema fiscal que tenemos Senadora Holguín, igual tenemos que hacer unas búsquedas que permitan que el que está prestando el servicio militar sienta que hay una valorización mayor de su compromiso, y se pueda responder también, posteriormente que salga mínimamente con una carrera técnica, que tenga la posibilidad de abrirse o que ingrese al Sena o a alguna institución educativa. Es decir, el tema de bienestar sí preocupa al Gobierno nacional, ha sido parte integral de la nueva propuesta, creo que son temas que tenemos que seguir trabajando como Comisión.

Por último, el tema de inteligencia y contrainteligencia, que es vital para el Estado colombiano y para la seguridad nacional, que implica señor Ministro, no solo destinación de fondos, sino especialmente formación de las personas, de los agentes que van a realizar las labores de inteligencia, apego a la ley, apego a los derechos humanos. Porque como lo hemos expresado, no puede usarse la inteligencia y la contrainteligencia del Estado para afectar los derechos de la oposición política, ni para afectar los derechos de los movimientos sociales y de los

sectores que cuestionan las políticas del Gobierno; sino por el contrario, tiene que estar dirigida precisamente a garantizar lo que ha dicho también igual el Presidente, a combatir el crimen, entre esos, la enorme corrupción que está en nuestro país.

Son temas supremamente gruesos que hacen parte de una reflexión, de un debate, un acompañamiento, una conversación y de un debate permanente entre el Ministerio y esta Comisión.

Estamos prestos señor Ministro, a trabajar con ustedes, como lo han expresado los colegas de la Comisión Segunda, muchas gracias, tiene la palabra señor Ministro.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela

Para lo siguiente, el ELN, disidencias de las FARC y Clan del Golfo, estarían detrás de invasiones de tierras; el Director de la Policía, General Sanabria, manifiesta que la razón de algunas intervenciones en invasión de tierras, tendrían que ver con estos grupos ilegales dedicados al tráfico de estupefacientes.

Si le parece bien, quisiéramos saber si usted ya tiene conocimiento de ello, porque me parece supremamente delicado lo que hoy y a esta hora están tratando algunos medios de comunicación, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador, quisiera antes de darle la palabra al Ministro, también hacer esta alusión, aquí tenemos que responder a situaciones muy complejas que no se pueden seguir reeditando en el país.

Aquí se armaron ejércitos antirrestitución de tierras, contra decisiones judiciales a propósito de la aplicación de la Ley de Víctimas, se está generando con enorme preocupación, propuestas de algunos sectores, de armarse en contra de campesinos o de indígenas.

Creo que ese tipo de mensajes, Senador José Luis, que provocan los medios de comunicación, solo hacen más que seguir y continuar la estigmatización contra sectores, que en algunos casos están reclamando tierras desde hace mucho tiempo, Senador José Luis Pérez. Igual tenemos denuncias de sectores paramilitares presionando a campesinos, para que se tomen tierras y así crear una situación de caos.

Entonces, sí hay una complejidad que tenemos que abordar con muchísima seriedad y responsabilidad, para evitar que a partir de eso se provoque lo que algunos sectores quieren, que es desestabilizar el país e impedir que los propósitos y los anhelos de paz de los colombianos se puedan implementar en nuestro país. Senadora Jahel tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

La preocupación, señor Ministro, sobre lo que se dice de la organización de algunos ganaderos o sectores, para responderle como respuesta a la toma de tierras, sería bueno escucharlo a usted, aun cuando la cartera del Ministerio del Interior, competencia, para que nos pueda ilustrar sobre qué hacer, es compleja la situación, pero hay que resolverla.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Ministro, muchas gracias.

Interviene el Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez:

Gracias señora Presidenta, respecto de los últimos dos puntos para tratar algunos de los temas planteados por ustedes, hay una hipótesis que está verificándose sobre lo planteado por el General Sanabria, que no es una afirmación contundente que estén detrás de, sino que es una posibilidad que se está examinando, para verificar. Es decir, no se puede señalar en este momento, por la información que tenía hasta antes de entrar aquí, que detrás de una ocupación o una invasión específica haya un grupo armado específico.

Respecto de la inquietud última de la Senadora Quiroga, hemos sido enfáticos en el señalamiento de que no habrá ninguna tolerancia con la posibilidad de reaparición de fuerzas paramilitares, que ni siquiera en el ejercicio de mecanismos propios de defensa, esto de lo que decimos de justicia por propia mano, son admisibles, ni siquiera esto es admisible, porque el Estado tiene que cumplir su responsabilidad de prestar, como lo han afirmado todos ustedes acá, de brindar la seguridad a la población; se han venido haciendo acciones en realidad en torno a las invasiones.

No estaba precisamente con la documentación para hablar sobre ese tema en este momento de invasiones, pero más de 70 acciones que ha desarrollado la Policía Nacional en el último mes y medio, del 7 de agosto hacia acá; contrario a lo que señalaba el Senador Giraldo, no es que llevemos 2 meses en conflictos de tierras, creo que llevamos más de 50 años en conflictos de tierras.

En temas de invasiones inclusive, no es de los últimos 2 meses, todas estas invasiones u ocupaciones que se han desarrollado, vienen con fuerza también de los últimos años.

Ha habido acciones de la Policía, tampoco es para precisar, como se planteaba igualmente por el Senador Giraldo, no es precisamente por responderle todo a usted, pero si para precisar sobre algunas afirmaciones, que hubiera dicho que dentro de las 48 horas siguientes a cuando hablé, la Policía tenía que intervenir y que llevamos más de 500 horas sin que se haya producido nada.

A lo que hacía referencia, es a lo que la ley consagra, la ley dice que la Policía tiene la competencia para intervenir de manera directa, entra a producir el desalojo dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación.

No fue un término que hubiera señalado, para decir, todas las invasiones y ocupaciones que se hayan producido hasta este momento, la Policía tiene 48 horas para desalojar, si no, la referencia a la norma que lo prevé, porque lo dicen las leyes, hay una competencia sucesiva de la primera de la Policía, en la posibilidad de intervención directa, solo frente al reclamo del propietario o poseedor.

Luego las acciones policivas, es porque un inspector ordena que se produzca la restitución, y le ordena a la Policía que intervenga, así lo hace la Policía; luego ya en acciones posesorias, en un proceso civil, un juez ordena esa restitución y esa gradualidad se presenta.

Ahora mismo, la Coronel acaba de pasarme la información, se está produciendo el desalojo de 3 predios privados ubicados en la entrada al Corregimiento San Sebastián de Lórica, que fueron invadidos el 23 de julio.

Expresa que ya existe un fallo oficial emitido por la administración municipal, es decir, dentro del procedimiento que mencionaba, este primero, o más bien en el segundo paso, pasaron las 48 horas, se inicia una acción ante la inspección de policía, las autoridades de policía toman la decisión, ordenan la restitución y se está

ejecutando. Así hay cerca de 70 procedimientos de los últimos 45 días, si contamos que son 45 los que lleva este Gobierno más o menos.

Son tantos los temas que han planteado, que casi que superaríamos todo el tiempo que nos hemos llevado en esta reunión para responder a todos.

Primero quisiera realmente con toda honestidad, agradecerles, me ha parecido que son aportes muy importantes, hay visiones que compartimos muchas de las que fueron presentadas.

Hay de pronto algunas confusiones en la comprensión, por ejemplo de lo que fue el debate del día de ayer en la Comisión Primera, donde estuvo el Senador Carreño y escuchó algo mal de lo que expresé, que fue luego reproducido por un medio de comunicación de manera distorsionada, sobre la distorsión y no sobre lo planteado por mí, se ha seguido esa afirmación de que estaba sorprendido o aterrado con la cantidad de miembros de Fuerza Pública que existían en Colombia, que no es del 4.6, sino del 9.6 por mil habitantes, cuando el promedio en América Latina es del 4.3 y que en México es del 2.6.

Es que esa no fue una afirmación mía, ni siquiera lo dije para la reducción, dije y está precisamente en la exposición de motivos del proyecto de acto legislativo que presentó el Senador Humberto de la Calle.

Dije, cuando se estaba hablando a propósito del servicio militar obligatorio y la profesionalización, que probablemente ejércitos más profesionales requerirían menos miembros, que es muy diferente. Decía que de acuerdo con la exposición de motivos, los datos que presentaba el Senador Humberto de la Calle, daba cuenta, precisamente leí del cuadro, “personal de las Fuerzas Armadas por cada mil habitantes, Colombia 9.6, Chile 6.4; el promedio de América Latina y del Caribe 4.3, México 2.6 y el mundo 3.6.”.

Decía, no para reclamar una reducción de la Fuerza Pública, porque conozco también la realidad, conozco las insuficiencias, además el reclamo permanente de cada región a la que vamos, todos están reclamando incremento de Fuerza Pública.

Hay que hacer algunas observaciones que no es este el momento, como alguien tal vez el Senador Cepeda lo mencionaba, el incremento de Fuerza Pública no es directamente proporcional a la tranquilidad o a la seguridad que se puede proporcionar, porque hay otros elementos como lo decía la Senadora Holguín, la necesidad de los avances tecnológicos para un control. Tal vez alguno de ustedes dos lo planteaba, un incremento en la tecnología podría significar una reducción en la necesidad de hombres para las labores de seguridad.

Quería dejar claro esto, porque se va fomentando esa tergiversación a partir de, espero que simplemente sea un mal entendimiento en la presentación de ayer, que luego el medio de comunicación se ha sorprendido, porque estoy aterrado; no estoy aterrado con la cantidad, estoy afirmando la necesidad que existe de cumplir debidamente las obligaciones constitucionales.

Inclusive mencionaba a propósito del servicio militar obligatorio, de todo lo debatido el día de ayer, que no era posible, contrario a lo que ahora planteaba el Senador que se suprimiera de tajo, ya absolutamente el servicio militar obligatorio. Eso no es posible y no es posible, porque como igualmente se revelaban las cifras planteadas ayer, cerca del 46% de la capacidad operacional, se vería afectada si se suprimiera para mañana el servicio militar obligatorio.

He afirmado y lo planteaba ayer respecto de este Proyecto de Acto Legislativo, presentado por el Senador de la Calle, que estaba totalmente de acuerdo, de un lado

con la supresión del servicio militar obligatorio, que es además una propuesta que el Presidente Petro, hizo en su campaña, que la ha repetido aún después de haber asumido la Presidencia de la República, pero que tiene que ser de manera gradual y siempre que no afecte las capacidades de la Fuerza Pública.

¿Cómo se hace la gradualidad?, entendiendo que se van supliendo capacidades en la profesionalización, en la medida en que se va disminuyendo el servicio militar obligatorio, estamos de acuerdo en todo lo que han planteado ustedes.

Una observación respecto de otro tema que fue muy repetido, de un lado lo de bienestar, no lo mencione, porque simplemente estaba dirigida en otro sentido la presentación que hacía en esta mañana.

Ese es uno de los puntos centrales que el Presidente ha repetido, no podría ser que esté en contravía de algo que más que una propuesta, es una orden presidencial a un Ministro, a un Ministerio, a un gabinete, en cuanto al bienestar de soldados y policías, que ha sido el desarrollo del planteamiento que ha hecho el Presidente, por ejemplo, cuando afirma que tiene que existir la carrera militar o policial, de manera que un patrullero pueda ser General de la Policía, un soldado pueda ser General del Ejército. Que hay que facilitarle todas las capacidades para formarse de manera gratuita, no con los costos que ahora implica una carrera militar o una carrera policial.

Que ha dicho además, de la necesidad de garantizar en cuanto a vivienda, salud y en cuanto a educación, vinculado mucho con la profesionalización en lo que ha insistido, un soldado debe salir cuando completa su carrera militar o un policía, a poder desarrollar una actividad productiva para la que fue capacitado durante toda su actividad en el Ejército, en las Fuerzas Militares o en la Policía, porque es además lo que garantiza que quien ha dedicado su vida a la carrera militar, y al retirarse tenga la posibilidad de ser un hombre productivo y no un hombre que vaya a alimentar los escuadrones de muerte en el país o fuera del país, como mercenarios como ocurrió en Haití. Esa fue una afirmación concreta, directa, específica del Presidente de la República, de manera que no haberlo mencionado, no significa que no esté en las consideraciones.

¿Qué es lo que tenemos que hacer en ese sentido?, es un proceso, llevamos menos de 45 días y tenemos que revisar muchísimas cosas, estar también simultáneamente atendiendo los graves problemas por los que estamos atravesando y no ocultamos la realidad.

Hay que examinar no solo en cuanto al monto del presupuesto, sino en qué se está invirtiendo, cuál es la destinación de esos recursos. Ese es un tema en el que estamos empeñados ahora, vamos hacer una evaluación del presupuesto en cuanto a atender las necesidades prioritarias de las Fuerzas, de la Policía, del propio Ministerio; porque hay que invertir los recursos adecuadamente y hay que hacer que rindan también lo más que sea posible.

Lo de la austeridad y esta directiva presidencial de la austeridad, antes desde el principio, desde el 8 de agosto, estoy aplicando en el Ministerio, por ejemplo, que no se renuevan los contratos de prestación de servicios, si no que evaluamos previamente, si con la planta de cargos no se puede satisfacer la prestación del servicio; muchos contratos se vencieron el 31 de agosto sin renovación.

Hay una necesidad, unos pocos contratos que si se han renovado, porque tienen una finalidad específica, que tiene que ver además para decirlo de una vez con la liquidación de sentencias y el pago de sentencias judiciales, por lo que el Ministerio para el 2022, liquidaciones a mayo

del 2019, ha pagado o va a completar para pagar 5.5 billones de pesos por las condenas que se han recibido hasta mayo de 2019, se están liquidando las condenas posteriores a mayo de 2019, cuántos otros billones de pesos representará esto.

Entonces, cuando se habla del presupuesto tenemos el interés, la preocupación, la necesidad, porque ese presupuesto se invierta adecuadamente, de ahí la revisión que estamos haciendo y vamos a hacer, para que cada peso sea destinado a lo necesario.

Hay varios de los temas en los que vemos que por lo menos no son gastos urgentes, que por no ser gastos urgentes, no tendríamos que asumirlos, no relacionado con esto de los 800.000 millones de la reducción, sino por ejemplo, con reinversiones que por las utilidades de Indumil, por ejemplo, se habían previsto por las Fuerzas, y pedí que reexamináramos si esos eran en realidad gastos prioritarios en esa inversión o en esa inversión que se haría de los rendimientos de Indumil, precisamente por el mismo criterio; porque que hay prioridades que hay que satisfacer.

Los 800.000 mil millones, no significan precisamente una disminución del presupuesto de la manera como se ha venido cumpliendo en los últimos años, o este año, sino, un recorte de lo presupuestado que iba a crecer el presupuesto, que era cerca de 5 billones de pesos. Entonces, en lugar de incrementarse en esos 5 millones, se incrementa en 4 billones 200.000 mil, que es un asunto diferente.

Si se examinan los gastos de defensa para el 2012, el presupuesto era de 37.1 billones de pesos, y el presupuesto para el 2023 es de 48.7 billones de pesos, el presupuesto que se está ejecutando es como de 42.8 billones.

De estos 48.7 hay una parte que son provisión del incremento salarial para el próximo año, que es por algo más de 2 billones de pesos.

Estos 800.000 millones, ya lo habían planteado de la inflexibilidad del gasto en materia presupuestal en defensa, tiene una proporción sustancial en los gastos de funcionamiento de más del 80% que no tienen ningún recorte, ahí está también, la atención de servicios de salud, sobre lo que igualmente hay que hacer una revisión muy precisa frente a afirmaciones que se hacen, solo lo planteo en esos términos, afirmaciones que se hacen respecto de la compra de medicamentos; tendremos que ver que la compra de medicamentos por sanidad en todas las fuerzas, en la Policía Nacional sea realmente adecuada. Pero se hacen comentarios, hay rumores que no hay una adecuada inversión en ese punto específico, precisamente porque se tiene toda la voluntad, para que la salud se garantice a todos los miembros de la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y Policía, es porque vamos a hacer revisiones en ese sentido.

Es que realmente de tantos aspectos planteados, el problema de los miedos, los pánicos generados con anuncios como el del traslado de la Policía Nacional a otro Ministerio, que genera una intranquilidad fundamentalmente por el tema de los beneficios y prestaciones de que gozan actualmente los miembros de la Policía. De un lado, todavía no se ha radicado ningún proyecto de traslado, no se ha avanzado en esto que consideramos como igualmente lo decía el Director de la Policía en una entrevista que escuché, él decía, cuando era subteniente en 1990, se planteaba la necesidad de sacar la Policía del Ministerio de Defensa, después cuando era mayor en 1.99 y tantos, se planteaba la necesidad de sacar la Policía del Ministerio de Defensa.

Le escuché también por ahí al General Naranjo, en el año 2012, tal vez estábamos examinando la necesidad de

sacar la Policía del Ministerio de Defensa, pero ahora se hace esa afirmación y es el gran escándalo, cómo que va a sacar la Policía del Ministerio de Defensa.

Una decisión de esta naturaleza, eso lo puedo asegurar, se hará con toda responsabilidad; este Gobierno no es irresponsable, ni desinstitucionaliza, nosotros estamos por el fortalecimiento de la institucionalidad, como lo mencionaba alguno de ustedes ahora, que en vez de tantas leyes, fortalezcamos, nosotros somos institucionales y estamos por fortalecer la institucionalidad y no vamos a dar lugar a que por acciones nuestras, esa institucionalidad se debilite.

Puedo asegurar que cualquier decisión que se tome en cuanto al paso de la Policía Nacional a otro Ministerio, sea que se cree un nuevo Ministerio, sea como algunos también plantean, que vaya a Justicia o al Interior, para no crear otro Ministerio. Cualquiera sea la decisión que se tome, al sacar la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, se hará con toda responsabilidad, de manera que no se debiliten las Fuerzas Militares ni la Policía Nacional.

La convivencia bajo un mismo techo de Policía y Fuerzas Militares, ha establecido unas interrelaciones indiscutibles entre Policía y Fuerzas Militares, que si se produjera la separación, simplemente crear un Ministerio o disponer que Policía Nacional pase a donde se disponga que pase simplemente, entonces podría llegar debilitada, pero igualmente se debilitarían las Fuerzas Militares. Por esa razón, lo que reitero y aseguro, no se tomará ninguna decisión irresponsable en ese sentido, todo tiene que ser planeado, programado, con cronograma, definición de cuáles son esas interrelaciones o las sinergias que se producen, por ejemplo, la Dipol, es reconocida como una de las principales agencias de inteligencia de América Latina, que tiene la mayor fortaleza.

Dipol presta inteligencia, o más bien, suministra inteligencia a las Fuerzas Militares para operativos, no podría plantearse que entonces Dipol se dedique solo a su actividad dentro de la Policía y no vuelva a prestar contribución a las Fuerzas Militares, a menos que las Fuerzas Militares tuvieran también un órgano de inteligencia tan suficientemente robusto y capaz, que asumiera por sí misma esa labor de inteligencia, así en todos los temas.

En cuanto a los beneficios y a las prestaciones, ha sido una afirmación reiterada, desde la primera vez que escuché que existía esa intranquilidad en la Policía, sobre todo en las bases de la Policía, he repetido, si todo el compromiso es el de incrementar, el de generar bienestar real no formal, bienestar real para policías y soldados, cómo podría pensarse que por un traslado de la Policía a otro ministerio se pretendiera afectar ese bienestar de los policías. Digo, no está ahora en la prioridad trasladar la Policía, se ha visto porque no ha sido presentado un proyecto en ese sentido.

Cuando eso se haga, siempre se hará con absoluta responsabilidad y con la certeza de que no se disminuirán los beneficios que tienen actualmente los policías, sus derechos serán respetados. Esto es sin discusión, porque dicen, es que si salimos de Fuerza Pública entonces ya como somos un órgano real estrictamente civil, porque de todas maneras permanecer dentro del Ministerio de Defensa, siempre en esa interrelación hay algo también hasta en la concepción militar que se va reincidiendo en policía, esa es otra discusión.

Tengo que en todo caso aun produciéndose esa separación, no va ser en desmedro de los policías, me parece que es una propuesta interesante, importante, cambiar de inspector de policía a inspector de convivencia, de paz y convivencia, como un principio,

realmente hay que generar eso, pero que sea además en la práctica inspectores de paz y convivencia, que no es solo la variación del nombre como cambiar el nombre del Código de Policía a Código de Convivencia, automáticamente se produzca una transformación. Que la acción integral ha existido por tiempos, lo planteaba la Senadora Holguín también si esa es una realidad, es que aquí no se está inventando, reconocemos que se construye sobre lo construido, claro.

En temas tan importantes como ese, lo que afirmo fue el fortalecimiento, decía, por ejemplo, a propósito de la asistencia en salud que prestaba la Armada, que lo hacía de manera esporádica. Cómo de manera esporádica, un programa de salud un mes al año, para ir a las poblaciones significa que será medio día por alguna población.

Decía que lo que se pretendía era que con esa flotilla, Cotecmar debe construir ambulancias fluviales, se pueda prestar un servicio continuo, que haya la posibilidad de garantía de salud.

Planteaba también en esa misma dirección, que integrado con el Ministerio de Salud, construir puestos de salud a medida que se va pasando por poblaciones, construir puestos de salud que el Ministerio de Salud dotaría, que además serían construidos por los militares. Porque las capacidades que tiene la Brigada de Acción Integral o la Brigada de Ingenieros Militares, es realmente una capacidad importante, pero hay que incrementarla, para que se puedan desarrollar tantos proyectos que tenemos.

Eso qué significa, igualmente, que tenemos que mirar en el presupuesto, el presupuesto existente que está para consideración de ustedes, cómo vamos a fortalecer esos Batallones Militares de Ingenieros, precisamente para que puedan construir miles de kilómetros, precisamente no se hace por falta de plata, porque la capacidad, a mí me planteaban, no lo conozco porque no he asistido, no he ido todavía a Tolemaida, debo ir muy pronto. Me decían que la pista de Tolemaida, construida precisamente por ellos, es una pista de excelentes especificaciones, que inclusive sirve como vía alterna al aeropuerto El Dorado, que pueden aterrizar aviones de gran capacidad, eso significa que tienen la capacidad, pero no los recursos.

Entonces, cuando se plantea, como lo decía, de esta presencia fortalecida y en muchos casos nueva, de Fuerzas Militares en las poblaciones y que las poblaciones vean a las Fuerzas Militares cercanas y contribuyendo a su progreso y desarrollo; que por esa relación nueva especial que se va formando, las comunidades confían en unas fuerzas protectoras. Entonces se establece un vínculo de tal naturaleza entre Fuerza Pública y comunidades, que cada uno respalde en su seguridad al otro, pero para eso se necesitan recursos, como para el tema de servicio militar obligatorio se necesitan recursos.

Del tema de las regalías, este es otro asunto que está en revisión con los convenios de cooperación, primero, hay decenas de convenios de cooperación de seguridad, por los que precisamente las empresas pagan con quien se contrate. Ecopetrol puede tener un contrato, para precisar podríamos decir 8.000 millones de pesos, por seguridad que se le brinda con un Batallón especial.

La Drummond tiene otro de 4.000 millones, hay otro de 2.000 millones, hay miles de millones contratados de esa forma. Creo que esto merece una revisión muy profunda, por dos circunstancias, dónde están esos recursos y a qué se destinan, la afirmación siempre es, hay que confiar en que así es, se destinan al mejoramiento de la situación de los soldados que están en esos batallones prestando ese servicio especial de seguridad.

De otro lado, lo que tenemos que mirar es cuántos hombres se destinan a prestar esa seguridad en esas instalaciones, porque hay que brindar seguridad, eso es indudable; como dice el Presidente Petro, el mayor activo de la Nación es su población, si no tenemos recursos para proteger suficientemente la infraestructura y la población, hay que priorizar a la población, porque es lo que importa y la vida de la gente.

Hay que tratar que la protección vaya en los dos sentidos, pero tendríamos que hacer la evaluación, inclusive frente al pie de fuerza en las Fuerzas Militares y en la Policía: ¿dónde están los soldados y policías?, ¿qué servicios son los que están prestando?, ¿en qué sitios?, que hagamos un inventario inclusive de sus condiciones de existencia.

Ahora que hablaban de las estaciones de policía, vi la Subestación de Policía de San Luis, corregimiento de Neiva, al que pertenecían los 7 policías asesinados, eso es lamentable. Me decían algunos que disque ellos estaban en buenas condiciones, pero una subestación que parece, a eso hay que apuntar también, porque eso va de la mano de la dignidad de los policías e igualmente en las instalaciones militares; es que el policía tiene que sentirse que está trabajando en condiciones de dignidad, porque su empleo y su servicio no solo le tiene que transmitir la dignidad a él, sino la dignidad a todos nosotros.

Estamos frente a policías que trabajan con dignidad en medios dignos, Senador, precisamente como planteaba usted, a quienes se les respeta su propia dignidad. Cuando hablamos de la dignidad de la persona humana, ni más faltaba que excluyéramos a soldados y policías, que también son humanos como todos nosotros, con quienes hemos tenido relaciones permanentes durante toda la vida, porque siempre y en toda nuestra vida ha habido un policía de por medio, o vecino, o quien nos ha prestado un servicio.

Estas especiales condiciones que requieren para asegurar la vida digna de quienes indudablemente, como también lo han planteado ustedes, se sacrifican por brindarnos seguridad a nosotros, creo que debe ser uno de los elementos fundamentales; en eso hay un compromiso, pero hay décadas, por ejemplo, en el tema con respecto al servicio militar obligatorio, que planteaba ayer a propósito de alguna afirmación de un Senador en la Comisión Primera, es que se podría ir cambiando gradualmente también la proporción entre soldados profesionales y soldados regulares, con inversiones que se vayan haciendo.

El proyecto de acto legislativo que presentó el Senador de la Calle, plantea un proceso gradual hasta el 2030, hay 8 años para que se produzca esa supresión absoluta del servicio militar obligatorio; decía, podría ser que empiece un proceso de reducción en la cantidad de soldados regulares, y un incremento gradual también, independientemente de que avance o no ese acto o proyecto legislativo.

De manera que vaya incrementándose la profesionalización, porque es que además la profesionalización es una necesidad, como se planteaba igualmente con los policías bachilleres; la orden que dio el Presidente de la República, que no puede haber policías bachilleres en zonas de orden público, que sean reemplazados por los profesionales. Eso atiende a las condiciones de seguridad que son también condiciones de dignidad de estos servidores públicos y del Estado, en fin, vamos a tener mucha oportunidad de conversar bastante.

Un punto planteado que me parece muy importante por la Senadora Holguín, que tiene que ver con la inteligencia, exactamente lo que usted afirmó es lo que

estamos tratando de desarrollar, cómo fortalecer la UIAF y su relación con la Fiscalía.

La UIAF es una agencia de inteligencia muy fuerte, tiene grandes capacidades, pero también necesita más recursos.

Si la UIAF desarrolla su actividad con mayor fortaleza, creo que podemos combatir también con mayor efectividad el lavado de activos. Combatir el lavado de activos significa igualmente afectar el narcotráfico que es la fuente, la base, la causa del accionar, como decía en mi intervención inicial, de las organizaciones criminales.

Entonces, por esa vía de la inteligencia, planteado no solo desde la UIAF sino también lo hablábamos con el Director Nacional de Inteligencia, con la Dipol, con Inteligencia de la Armada, que todos contribuyan desde sus capacidades y sus informaciones, al compartir inteligencia e integrada allí, la Fiscalía General de la Nación, como ya lo hemos empezado a organizar en reuniones con el Fiscal General y con la señora Vicefiscal.

Espero que continúen ustedes contribuyendo también con todas sus experiencias, conocimientos, recomendaciones, de parte mía estaré de puertas abiertas y de oídos abiertos para tratar que entre todos podamos construir el país democrático que estamos ambicionando, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias señor Ministro, estamos a ocho minutos de completar las 4 horas, tendríamos que declarar sesión permanente; nos quedan dos cosas, una proposición, los anuncios de proyectos y al finalizar, si nos queda tiempo. Senador nos toca realmente después de declarar sesión permanente, lo dejamos para el final a usted por si acaso; Ministro, qué pena, siguiente punto y ahora le doy la palabra. Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Proposiciones y varios.

Le informo que hay radicada una proposición presentada por los Senadores Iván Cepeda; Jahel Quiroga; Aída Abello; Representante a la Cámara Alirio Uribe y Gabriel Becerra, con su venia me permito darle lectura. Dice así:

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, con fundamento en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), la realización de una audiencia pública, el día 27 de octubre de la anualidad, para escuchar a las organizaciones de adultos mayores y otros sujetos interesados en la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, respecto a las oportunidades y desafíos que representa este instrumento de derechos humanos para esa población y para la política pública en la materia.

Teniendo en cuenta que ya el Congreso expidió la Ley 2055 de 2020 aprobatoria de dicha Convención, y que la misma fue declarada exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-395 de 2021.

El proceso de ratificación está *ad portas* de perfeccionarse, de tal forma que resulta pertinente promover este espacio de diálogo que permita conocer de la ciudadanía, en particular de las organizaciones y fundaciones de adultos mayores, las expectativas y propuestas para concretar las obligaciones que adquiere

el Estado colombiano a la luz de los principios, derechos y obligaciones consagrados en la Convención.

A su vez, se invitará a las carteras de Gobierno y al Ministerio Público, para que socialicen los esfuerzos que planean realizar o vienen adelantando para adecuar el ordenamiento interno y la institucionalidad hacia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención en relación con las personas mayores.

Para tal efecto, invítese a la Ministra de Salud y Protección Social, Carolina Corcho; a la Ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; al Ministro de Educación, Alejandro Gaviria; y al Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva, o a los funcionarios delegados por los titulares de estas carteras, que tengan conocimiento y dirección en la materia. Invítese también al Defensor del Pueblo, Carlos Camargo y a la Procuradora General de Nación, Margarita Cabello.

Por parte de la ciudadanía, convóquese a la Asociación Red Colombiana de Envejecimiento Activo y Digno, al Consejo de Venerables de Cartagena, al Consejo de Adulto Mayor de Ibagué, al Organización Colombiana de Pensionados (OCP), a la Confederación Colombiana de Pensionados (CPC), al Consejo de Personas Mayores de Barranquilla, al Consejo de Sabios y Sabias Bogotá, a la Fundación Saldarriaga, a la Fundación Enrica Sesana, a la Federación Internacional de Asociaciones de Personas Mayores (Fiapa), a la Red Continental y del Caribe, a la Unión Internacional Sindical (UIS), a la Federación Sindical Mundial (FSM) y a HelpAge International, así como a otras organizaciones y fundaciones significativas del sector.

Finalmente, solicitamos se garantice la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, o en su defecto, por las plataformas digitales de la Corporación, entre ellas el canal de YouTube.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición leída de la Senadora Jahel, demás Senadores y Congresistas. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.**

Autores: bancada honorables Senadores y Representantes del Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2022.

- **Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería”, adoptado por la sexagésima tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2022.

Están anunciados los proyectos, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, tiene la palabra el Senador Carreño, antes quisiera decirle Senadora Holguín, que vamos a reasignar entonces las ponencias, tiene la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, Ministro, mientras que estaba usted hablando del tema que tocó, no quise tocar el tema de posible paso de la Policía al Ministerio del Interior o un ministerio especial, recibí muchos mensajes de compañeros contentos con el anuncio que usted acaba de hacer, con la tranquilidad que les habló a los policías de la patria.

Hoy cuando se dice que de si eso se llegase a dar, o que es la agenda del Gobierno, se mantendrían las garantías, el régimen especial, por ejemplo.

La gran preocupación, no solo de los policías, sino del pueblo colombiano, era pasar al Ministerio del Interior, sería politizada, sería pensar en sindicatos de la Policía, imagine usted, sería también que el Gobierno pensara en festivos, dominicales, horas extras, horas nocturnas, de dónde la plata para eso.

Hoy los policías sentimos, porque me siento policía, toda la vida seré policía, nos sentimos muy cómodos en el Ministerio de Defensa.

Hoy cuando usted da esta tranquilidad, los policías empiezan a sentir esa tranquilidad, cuando de pronto no está en la prioridad de la agenda del Gobierno el tema del paso de la Policía a otro Ministerio, eso nos da mucha satisfacción; de ser así, usted anuncia que se siguen manteniendo esos temas especiales, garantías y más, como el régimen especial, porque el policía 24/7, 365 días del año, Dios los bendiga, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias Senador Carreño, vuelvo a reiterar nuestra gratitud al Ministro de Defensa, por su tiempo, por darnos todo su saber, tranquilizar los espíritus y encaminar esta Comisión a acompañar los esfuerzos del Gobierno nacional.

Se levanta la sesión, siendo la 1:58:00 p. m. Se cita por Secretaría.

Se levanta la sesión, siendo la 01:58:00 p.m. Se cita por Secretaría.

Gloria Inés Flórez Schneider
Presidenta

Antonio José Correa Jiménez
Vicepresidente

Diego Alejandro González González
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2022

(octubre 5)

Presidente: *Gloria Inés Schneider Flórez*.

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:55 a. m. del día miércoles cinco (5) de octubre del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días honorables Senadores y Senadoras de la República de la Comisión Segunda, vamos a dar comienzo a la sesión del miércoles 5 de octubre del 2022.

Antes quería hacerles un llamado de atención, solicitarles a los honorables Senadores y Senadoras dar cumplimiento con estas convocatorias ordinarias que realizamos de la Comisión, lamentablemente por solicitud de varios de los Senadores, citamos a la Fuerza Pública, al Director de la Policía se hizo presente, duró 45 minutos esperando que llegaran los honorables Senadores y Senadoras, no tuvimos quórum; por tanto, definimos aplazar la sesión con la Policía Nacional para que el próximo martes, lo vamos a hacer en las instalaciones de la Policía.

Nos parece que es muy importante trabajar con ellos, oírlos, escuchar las nuevas propuestas de la Policía Nacional, que sientan el respaldo de esta Comisión que está encargada del tema de seguridad, convivencia y defensa nacional; vamos a ponerle orden a esta Comisión para que muy juiciosos y juiciosas trabajemos desde la hora citada, a fin de que saquemos adelante los proyectos y las iniciativas que los Senadores y Senadoras tienen.

Ahora sí vamos a comenzar con el orden del día; llamado a lista y verificación del quórum por favor señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASIS-TE AL INICIO DE LA SESIÓN	PRE-SENTA EXCU-SA	ASIS-TE DURANTE EL TRANS-CURSO	SIN ASIS-TENCIA SIN EX-CUSA
Carreño José Vicente	Presen-te			

HONORABLES SENADORES	ASIS-TE AL INICIO DE LAS SESIONES	P R E - S E N T A EXCUSA	A S I S T E DURANTE EL TRANS-CURSO	SIN ASIS-TENCIA SIN EX-CUSA
Castaño Pérez Mario Alberto	xxx	xxx	xxx	
Cepeda Castro Iván		Excusa salida del país		
Correa Jiménez Antonio José			Asiste en el transcurso	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo		Excusa médica		
Giraldó Hernández Óscar Mauricio	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente			
Pérez Oyuela José Luis		Excusa, incapacidad		
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Le informo, señora Presidenta: han contestado a lista OCHO (8) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para decidir.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Secretario, por favor continúe con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del miércoles 5 de octubre de 2022.

Hora: 10:55 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyecto de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: bancada honorables Senadores y Representantes del Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2022.

2. Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería”, adoptado por la Sextagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2022.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidenta, está leído el orden del día, para que por favor lo someta a consideración de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el orden del día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto.

Discusión y votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín* y honorable Senador *José Vicente Carreño*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señora Presidenta, este proyecto de ley, que es de autoría del que era Representante de los colombianos en el exterior, Juan David Vélez, tiene unas observaciones de la Cancillería. Como este era un proyecto que se venía trabajando de manera conjunta en una mesa técnica; nosotros el favor que quisiéramos pedir a esta Comisión, es que esperemos hasta que lleguemos a acuerdos en unos artículos en los que la Cancillería nos hizo observaciones, por algunos inconvenientes que se vienen presentando.

Sí quiero dejar claro que este artículo es importante, necesario, lo avala el actual Gobierno porque nosotros necesitamos actualizarlo, pero no queremos llegar como con un proyecto que tenga artículos donde hay choques, sino que acabemos de conciliar unos pocos puntos que nos falta, porque en esto se viene trabajando en mesa técnica del 2018.

Entonces, señora Presidenta, el Senador Carreño y yo como ponentes, quisiéramos pedir que lo aplacemos hasta acabar de conciliar los artículos con Cancillería. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

A los Senadores, en consideración la solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Comisión aprueba el aplazamiento del proyecto de ley.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señora Presidente, además iba a pedir el favor si tiene las proposiciones los Senadores, ojalá nos lo hicieran llegar rápidamente, para no tener que volver sobre el debate con Cancillería, sino aprovechar y llevar esas proposiciones de una vez a la Cancillería, que también se puedan conciliar en la mesa técnica. Muchas gracias

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias por la propuesta Senadora Holguín. Tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidenta, iba a hacer una propuesta, de pronto conciliar con la propuesta de la Senadora Paola Holguín, era nombrar una subcomisión accidental para armonizar el texto con las propuestas del grupo del Ministerio, la Cancillería, conforme al concepto que ellos enviaron; luego realizar una audiencia sobre ese proyecto, una sesión informal, como para revisar esa sugerencia de la Cancillería.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, para darle tranquilidad a la Senadora Jahel, como les decía, la mesa técnica viene

desde el 2018, lamentablemente se interrumpió y radicó el proyecto, todavía con unos artículos que bien señaló en la carta la Cancillería; estamos conciliando, no hay ningún problema. Si quiere la audiencia, también se puede hacer, lo que quiero es que tengan la tranquilidad que, con la Cancillería, se está trabajando el documento final que se va a traer a consideración para votación.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Jahel.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Podemos hacer la audiencia con las sugerencias que haga la Cancillería, ¿está bien Senadora Holguín?

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el honorable Senador Iván Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name:

Querida Presidenta, recibimos con resignación su llamado de atención, procede, vamos a imprimirle a la Comisión una augusta seriedad, para algunos esta es una Comisión refugio, para otros como en mi caso, es una Comisión que nos enaltece, decidí venirme para esta Comisión, vengo de la Comisión Primera; decidí venir a acompañarla señora Presidenta, no podía dejarla sola en el Congreso de la República a usted y a otros queridos amigos, Senadora Paola Holguín, la persigo también para acompañarla, entonces bienvenido.

Esta es una Comisión de Seguridad Nacional, Fuerzas Armadas, Inteligencia, Contrainteligencia, para amnesia, ahí estoy elegido también, vamos a darle una transversalidad, especialmente por los tiempos que corren, esta Comisión tiene una resaltada importancia. A propósito del proyecto, aquí dice, se establecen los requisitos y el procedimiento para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana; ahora que se están yendo tantos colombianos, muy bienvenidos los que quieran venir.

Quiero formalizar una queja honorable Presidenta, a los procedimientos en la Cancillería colombiana, para quienes deciden venir a este paraíso de tranquilidad; el Secretario sabe de las quejas que hemos recibido, quiero que se la trasladen a la Cancillería; aquí no puede haber un procedimiento indignante quienes quieren venir al país. Estamos como en los Estados Unidos, maltratando a la gente que quiere llegar, la diferencia es que aquí cada vez tenemos menos empleo y menos condiciones, pero vamos a cambiarlas, porque el país va a prosperar, estoy seguro de que vamos a avanzar.

A propósito de lo que viene, Senadora Paola, lo de los procedimientos, ¿será que podemos colocar un artículo que haya algo de cultura, altura y nivel?, recibí unas quejas de una pareja que recientemente se casó, médico, homologado como médico en Colombia, se casó con una colombiana, le negaron su visa o residencia, la solicitud del trámite de la nacionalidad también; le preguntaron a ella que cuánta cicatriz tenía el esposo; eso qué es, qué clase de salvajes ponen a hacer esos procedimientos, qué nos pasa en nuestra cultura. Sí sé que hay procedimientos para descifrar a veces el engaño, pero que no perdamos el nivel de altura.

Quería dejar esa constancia, ya que estamos en este tema, decirle a la Presidenta, que asumo el regaño y mi compromiso de estar aquí lo más puntual posible siempre que usted nos convoque, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Name por su reflexión y por la invitación a que esta Comisión se comprometa con los temas tan sensibles que manejamos y que son prioritarios para la sociedad colombiana. En relación con la propuesta del aplazamiento y la sugerencia de la Senadora Jahel, la existencia de la mesa técnica.

Este tema también es supremamente sensible para los ciudadanos colombianos y extranjeros que adquieren la nacionalidad, la gente nuestra que vive en el exterior, que son millones y millones de colombianos; algunos incluso han perdido su nacionalidad, porque adquieren otra.

Creo que deberíamos constituir una mesa técnica conjunta con la Comisión Segunda de Cámara y la Cancillería, ahí está la representante de los colombianos en el exterior, nos parece que oír y escuchar las sugerencias de la Cámara es una necesidad para este tipo de proyectos, que rápidamente con la Cancillería, los Representantes a la Cámara que estén comprometidos con este tema de la Comisión Segunda y los que también deseen apoyar como la Senadora Jahel, Senador Name y Senadora Paola Holguín, también quisiera aportar y los que quieran aportar, podamos sacar adelante este proyecto lo más pronto posible por las implicaciones que tiene para los nacionales, también los extranjeros que han adquirido nacionalidad.

Constituimos una mesa técnica, oímos y recogemos las opiniones de los sectores que han estado involucrados, pueden ser colombianos en el exterior, personas que han recibido la nacionalidad como lo plantea la Senadora Jahel Quiroga, si hacemos una audiencia, un espacio donde podamos escuchar esas opiniones. Que tratemos de movilizar cuanto antes esta iniciativa. La Senadora Holguín tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

De manera respetuosa les haría una solicitud, en este proyecto se viene trabajando hace 4 años, la Cancillería quiere resolver unos puntos en los que se presentó alguna dificultad; nosotros sabemos que requerimos un trámite mucho más expedito y fortalecer el proceso de naturalización, ellos piden que ajustemos, por ejemplo, el término de domicilio como requisito.

El tema de los términos, eso se está acordando con Cancillería, porque finalmente ellos son los que tienen los procesos, saben los recursos que tiene cada ciudadano cuando hay una negación o revisión. También nos pidieron revisar el artículo 20, porque hay una inconsistencia con los recursos que proceden y el Capítulo 7, porque acuérdense de que esta ley tiene que ir en armonía con la 2136, que es la Política Integral de Migración.

Si ustedes les parece bien, como está ya tan adelantado por parte de Cancillería y son pocos los artículos que faltan, ese proyecto ya conciliado, que sea la base para las observaciones de ustedes, si están de acuerdo.

Vuelvo y les digo, esta es una mesa técnica que ya lleva 4 años, en este momento Cancillería tiene más o menos 4.500 solicitudes por resolver. Teniendo en cuenta eso, le sugeriría de manera respetuosa que estos ajustes que son muy pequeños, los podamos hacer y que sobre esta base venga el estudio y las observaciones de ustedes, teniendo presente un tema importante, es que la propia Cancillería, cuando establece los tiempos, no los establece por capricho, sino entendiendo qué recursos proceden para los ciudadanos.

La otro es, logrando que se dé un ajuste o una integración entre la Ley 2136 y esta nueva ley. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Doy las gracias a la Senadora Holguín; Senadora Jahel Quiroga tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidenta, creo que sí, la Senadora Holguín y el Senador Carreño están en contacto con la Cancillería haciendo estos ajustes, me parece que podemos dejarlo como lo plantea la Senadora Holguín. Sí me parece importante hacer una audiencia, una sesión informal, para escuchar, recoger e invitar a la Representante a la Cámara por el exterior, hacer algunas observaciones, sugerencias que puedan quedar acá, nosotros hemos tenido muchos tropiezos cuando invitamos personas de ONG internacionales, hay todo un problema para permitirles una visita a Colombia.

Me gustaría revisar esos puntos, y cómo se le niega la entrada a personas a conocer este bello y tranquilo país; pero es así, tropiezos para entrar personas que tienen problemas que han vivido aquí y que han sido sacados en el Gobierno anterior de la forma más indignante, eso hay que conversarlo acá, no puede seguir pasando en este país; hay que tener límites y precauciones, no hay que maltratar a la gente, tampoco para no permitirles la entrada solamente por sospecha o porque no se ajusta a ciertos estándares que no tienen nada que ver con lo que representan estas personas.

Honorable Presidenta, podemos programar una audiencia a una sesión informal, de acuerdo con la Senadora Paola, ellos hacen los ajustes, la carta que envía Cancillería, y abrimos el debate sobre estos puntos.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Hay dos puntos: Uno tiene que ver con el tema de la nacionalidad, pérdida de la nacionalidad, la adquisición de la misma, que por sugerencia de la Senadora Holguín y haciendo los ajustes que solicita el Gobierno, lo enviaría a las personas, Senadores estamos interesados todos, para revisión.

Si quisiera invitar a la Representante por los Colombianos en el Exterior, porque es la que representa la voz de los que están afuera, para que también lo lea y haga algunos ajustes si así lo considera; que con celeridad podamos sacarla adelante, dada la urgencia que se tiene por la solicitud de nacionalización de tantas personas extranjeras en nuestro país.

Dos. Senadora Jahel Quiroga, hice la propuesta de una audiencia para el próximo 18 de octubre sobre el tema de política migratoria en Colombia, está citada la Cancillería, el nuevo Director de Migración Colombia y las distintas entidades que tienen relación con este tema, que cada día se agrava más porque que este país se ha vuelto un país de tránsito, inmigración, migración, también de retorno, las políticas todavía no se ajustan a esas enormes necesidades; también los problemas que tiene la entidad como tal de Migración Colombia.

La invito Senadora Jahel y a todos los Senadores de la Comisión, a que nos alistemos para esa audiencia y podamos hacer nuestras propuestas, críticas e iniciativas que puedan mejorar la política pública el próximo 18 de octubre.

Incluso, voy a dejar unas constancias al final, relacionadas con el tema de Migración Colombia, porque

son preocupantes y necesitamos que haya cambios urgentes en relación con el tratamiento de la población migrante. Tiene la palabra el Senador Nicolás.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Presidenta, me parece que si hay un llamado de atención respetuoso para que reconvengamos la conversación con la Cancillería, porque sí necesitamos saber cuál es la política, qué están pensando, hacia dónde van. Nos invitaron a un desayuno, lo cancelaron la noche anterior, no hay citas, acceso, no hay conversación; recordémosle que la Comisión Segunda es la Junta Directiva que acompaña ese proceso; me parece muy importante que lo hagamos, nos avisa que ese día llegamos temprano.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Sí, podemos citarlos como hicimos con el Ministro de Defensa, para que hablen de la política en general, de los lineamientos de la Cancillería. Creo que vale la pena citarlos, tendríamos que ajustar si el próximo 11 o 12, porque tenemos la invitación a la Comisión en pleno en la sede de la Policía el martes 11 de octubre, reservado ya en la Policía Nacional con el General Sanabria y los distintos responsables de la Policía, para hablar del tema en concreto de esa entidad; toda la Comisión vamos a sesionar allá para que no falte ninguno y ninguna.

Nosotros mismos propusimos que fuera allá, para garantizar la máxima presencia de los responsables de área, estarían entre otras el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Policía y otros responsables más.

El miércoles podemos hacer la citación al Canciller de la República; acuérdense que tenemos la audiencia del 18 de política migratoria, donde está citado también el Canciller y el Director de Migración Colombia. Tiene la palabra el Senador Name.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señora Presidenta, es para acompañar la propuesta que ha hecho el Senador Nicolás, de convocar e invitar al Canciller, para escuchar esos lineamientos, podemos conciliar esa convocatoria que usted nos está planteando, para no tener duplicidad.

Entonces, sí creo que quedó aplazado un desayuno con el Canciller, sabemos que anda en una cosa muy delicada, pero si somos la Comisión de Fuerzas Armadas, etc., conciliemos eso, porque va pasando el tiempo y necesitamos ver al Canciller acá, que ha sido tan inquieto en todo, conciliar los temas como lo ordene la Presidenta, pero hacerlo, claro que sí.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Presidenta, con todo respeto, cómo quedan las sugerencias que hemos hecho, no tengo claridad, porque entramos también con el 18. Otra, ¿vamos aplazar la aprobación de esta ley?, mientras se hace todo este proceso de invitar, ¿vamos hacer una sesión informal, luego del 18 de octubre, después de hacer una audiencia sobre migraciones?, ¿vamos a invitar al Director de Migración, ahora invitar al Canciller?, por favor claridad sobre eso.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, vamos a hacer lo siguiente, si necesitamos una conversación a fondo con Cancillería, la Cancillería no se reduce al tema migratorio, es una de las partes que controla la Cancillería a través de Migración Colombia. Esa es una política específica en la que tenemos que incidir y además hacer control políticopor lo que implica, hay otros temas que son centrales a nivel de política exterior.

Vamos a hacer lo siguiente: martes 11, reunión en la Dirección de la Policía, está la agenda ya acordada así; miércoles 12, citamos a Cancillería para abordar en general la política, los lineamientos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores en distintos campos, incluido todo lo que tiene que ver con multilaterales, que es importante; procesos de integración, fronteras, todo lo que tiene que ver con este tema específico.

El 18, queda la Audiencia de la Comisión para abordar el tema específico migratorio, la ley la vamos aprobar en una de esas sesiones, además estará la aprobación de los proyectos, es que la agenda del 12, donde se invita a Cancillería, también tendremos la oportunidad de abordar los 2 o 3 proyectos de ley que van en curso y están todavía represados, las proposiciones que tengan los honorables Senadores y Senadoras. En cada una de las sesiones podemos abordar esos temas de agenda.

Senadora Jahel, ¿quedó claro?, 11 Policía, 12 Cancillería, para política general de política exterior, 18 audiencia específica sobre el tema migratorio. Entonces, pido a los honorables Senadores que aporten también con sus análisis y propuestas a superar uno de los problemas más graves que tenemos en materia migratoria, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto es el Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería"*, adoptado por la Sextagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2022.

Sobre este particular, señora Presidente, con la venia del señor Vicepresidente, ha presentado excusa el Senador Iván Cepeda y ha solicitado el aplazamiento del proyecto de ley para que ustedes lo pongan a consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores de la Comisión, está en consideración la propuesta de aplazamiento del Proyecto de ley No. 79 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, señora Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo señora Presidente, hay radicadas en la secretaria tres (3) proposiciones y una (1) constancia, que con su venia me permito dar lectura.

Proposición

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar a los miembros de las Comisiones Segundas Constitucionales del Senado de la República y la Cámara de Representantes, una proposición, con la finalidad de citar el 11 de octubre de 2022 a una sesión de Comisiones Conjuntas para escuchar al Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico, sur de la Cancillería Argentina, y al Embajador Guillermo Carmona, sobre la situación de la cuestión de las Islas Malvinas.

De igual modo, se abordarán temas relacionados con la Cooperación Antártica Bilateral, presentada conjuntamente por la señora Presidente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider y el Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.

La segunda dice así:

Proposición

En virtud a las diferentes denuncias que se han venido presentando en algunos medios de comunicación respecto de los presuntos maltratos dentro de las guarniciones y escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de Policía, propongo la creación de una subcomisión que visite y constate, entre otras, las condiciones de bienestar, los procesos de formación y la situación de derechos humanos de miembros de la Fuerza Pública y de la Policía Nacional en formación y en servicio activo. De los honorables Senadores,

Manuel Virgüez.

La tercera, dice así:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, para que en sesión formal de la Comisión Segunda del Senado, presente los lineamientos sobre Política Exterior del Gobierno nacional.

Presentada por los honorables Senadores:

Gloria Inés Flórez Schneider, Senador Manuel Virgüez; Iván Name, Mauricio Giraldo Hernández, José Vicente Carreño, Paola Holguín, Nicolás Echeverry, Jahel Quiroga, Antonio José Correa.

Por favor, señora Presidente, ponga en consideración las tres (3) proposiciones leídas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Disculpen, vamos a hacer aquí un ajuste de fechas, estamos tratando de conciliar agenda por lo siguiente: la proposición de la sesión conjunta entre Comisiones Segundas de Cámara y Senado, para oír a la delegación argentina, está para el 11. Entonces, tendríamos que pedirle al Director de la Policía que venga acá, no ir hacia la Dirección General de la Policía. Vamos a hacer ese cambio o la aplazamos para el 12 de la de la Policía, pasamos la de la Cancillería para el 11, puede ser eso,

entonces queda sujeto a lo que decidamos aquí en Mesa Directiva el ajuste.

En consideración las tres (3) proposiciones leídas, anuncio que va acerrarse, quedada cerrada. ¿Las aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Han sido aprobadas por la Comisión las tres (03) proposiciones leídas, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, quisiera dejar una constancia, voy a hacerla esta tarde en plenaria, quiero que los Senadores y Senadoras de esta Comisión lo escuchen, es acerca de dos situaciones que se han presentado con Migración Colombia. Voy a leer la primera:

Constancia

El pasado 26 de septiembre, los gobiernos de Colombia y Venezuela habilitaron el paso de transporte de carga pesada en la frontera compartida entre los dos países, en un acto público que reactivó las esperanzas en el restablecimiento pleno de las relaciones colombo-venezolanas. Hoy es urgente adelantar acciones para que la movilidad transfronteriza en las distintas poblaciones pueda darse en condiciones de dignidad y de seguridad humana, con garantías para el respeto de los Derechos Humanos.

En las últimas semanas se viene registrando una serie de situaciones que atentan contra la libre movilidad, la vida y la integridad de quienes cruzan a diario de un lado a otro en la línea fronteriza para acceder a servicios básicos tales como salud, educación y para el abastecimiento de víveres, alimentos, medicinas; para adelantar trámites, gestiones y actividades que hacen parte del intercambio en el que se estructura la vida en las fronteras.

Primero, se reporta, desde el Puente Internacional Simón Bolívar, una gran congestión en el cruce, debido a que Migración Colombia continúa exigiendo la tarjeta de movilidad fronteriza como requisito para atravesar la frontera; nos informan que las fallas fueron estrechadas a un espacio muy limitado, cuando no están cruzando los camiones, lo cual dificulta el paso de peatones con sus maletas o bolsas cargadas de mercancía, que generalmente se movilizan en carretillas o las denominadas *garruchas* en el argot popular.

Se genera y se estimula de esta manera el tránsito de personas por los pasos ilegales, conocidos como las *trochas*, lo que contradice la decisión del Presidente de la República Gustavo Petro, en el acto de apertura, de habilitar el paso peatonal y de carga pesada.

Segundo, las poblaciones que se ven empujadas a cruzar por las trochas están expuestas a múltiples violencias y riesgos, no solo por el control ilegal de estos cruces; tuvimos conocimiento de la muerte de un menor, dos personas de nacionalidad venezolana en el río Táchira, frente a San Antonio, porque no se tenía ese carnet que exige Migración Colombia; uno de ellos menor de edad, 17 años, cuyo cuerpo fue hallado este 3 de octubre en el municipio de Bolívar, y el otro es un señor de 62 años que murió ahogado el 22 de septiembre.

Dejo ahí está constancia, es para indicar nuestra preocupación sobre cómo, pese a que hay unas directrices generales, Migración Colombia viene cometiendo y cuando no cobrando recursos para que la gente pueda pasar por la parte legal, que le ofrece condiciones de seguridad a los habitantes colombianos y venezolanos que viven en el área fronteriza.

Esta situación genera que la gente se ahogue en el río, porque no tiene las condiciones de pasar por la parte legal por un puente, no puede seguir pasando, creo que esta Comisión debe ocuparse de garantizar siempre la vida y la seguridad de los habitantes de nuestra frontera y de los migrantes.

La segunda situación, es la queja de un defensor de derechos humanos, muy conocido en el país, 20 años visitando a Colombia, que fue deportado este sábado por agentes de Migración; es una persona muy conocida en el mundo de los derechos humanos internacional, se llama Mec Balseci ciudadano francés, fundador y director de Lucha por la Humanidad, una ONG internacional radicada en Ginebra; viajó el primer día de octubre, con el objeto de trabajar en los temas de paz, desarme y desminado, ese ha sido su trabajo y fue deportado por agentes de Migración, en menos de 2 horas devuelto hacia España.

Entonces, este tipo de casos, en particular, son los que me animan como Senadora, nos animan a todos nosotros, los defensores, los que venimos de la causa de la defensa de derechos humanos, para abordar el tema de migración, sobre todo las políticas que se han impuesto en Migración Colombia, que han afectado de manera directa los derechos de ciudadanos extranjeros, también los derechos de ciudadanos colombianos, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, hay otra Constancia para lo cual el Senador Óscar Mauricio Giraldo le solicita la palabra.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le concede el uso de la palabra al Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señora Presidente, primero, acepto el llamado de atención que nos hace, también invitar a todos nuestros hermanos colegas Senadores a que nos tomemos y nos pongamos la camiseta, que empecemos a trabajar de verdad y lleguemos puntuales, eso es respeto para todos, para el país y para cada uno de nosotros. Entonces, aceptamos el llamado de atención, señora Presidente.

Segundo, hay una situación que me está preocupando desde hace muchos años, ya voy a dar lectura a la constancia, desde hace muchos años vienen presentándose unas irregularidades cuando los colombianos viajan a México, uno habla con muchos colombianos que viajan a este hermoso país y siempre hay quejas; personalmente, no lo he vivido en carne propia, pero sí con compañeros y amigos que he viajado; sí han tenido situaciones y dificultades de malos tratos, señalarlos, enjuiciarlos.

Quiero dejar una constancia, porque de verdad me preocupa la situación actual de los colombianos que viajan a México, nos genera altísima preocupación la situación que se viene presentado en estos 8 meses, desde enero a agosto. En el país de México se han inadmitido 6.625 colombianos sin razón justificada, eso equivale a que los han devuelto, han inadmitido 6.628 colombianos por día, en lo que va corrido del año de enero a agosto han viajado 600.000 colombianos a este país, eso equivale que han devuelto, como lo decía ahora, 6.628 por día.

Vamos a solicitar respetuosamente al Gobierno nacional, el nombramiento urgente del Embajador de México, es urgente que lo haga para que empiecen a regular todas las relaciones diplomáticas y todo este problema migratorio que se está presentando.

Igualmente, pedimos a la Secretaría de esta Comisión, comunicar esta constancia a la Asociación Colombiana

de Agencia de Viajes y Turismo (Anato), toda vez que esta empresa está siendo muy afectada por esta situación que se presenta, se están generando demandas y reclamaciones jurídicas de todos los pasajeros que viajan.

Se adjuntan a la constancia algunos testimonios, algunas situaciones que se están viviendo, los encierran en unas habitaciones, en unos cuartos durante 2 o 3 días sin celular, sin alimentación, cuando los padres viajan con los hijos, separan a los hijos sin razón justificada los inadmiten y los devuelven para Colombia.

Queremos hacer este llamado, esperamos ciertamente que ese Vicecanciller que está ahora, haga un pronunciamiento muy fuerte a las agencias que nos han manifestado que no van a poder seguir ofreciendo sus paquetes turísticos, por esas condiciones que tienen mucho temor y los encierran en cuartos, les roban los celulares, los dejan encerrados como lo mencionaba anteriormente.

Por lo anterior, queremos hacer un llamado al Gobierno nacional, con el fin de que realice las gestiones necesarias para hacer frente a la cantidad de inadmisiones que siguen cotidianamente en aumento en los aeropuertos mexicanos, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Excelente denuncia Senador Giraldo, es muy importante lo que usted ha comentado, porque ya habíamos tenido reportes de personas devueltas en México y en otros países de Centroamérica; indagando los aeropuertos desde México hasta Panamá, pasando todos los centroamericanos, están controlados por la seguridad de los Estados Unidos y la Política Migratoria de Estados Unidos se impone.

Entonces, es muy importante que recabemos toda la información, porque devoluciones ha habido de otros países centroamericanos en la misma perspectiva, creo que esto amerita: uno, que nos ayude a documentar esos casos para que en la audiencia de Migración podamos tener el máximo de información.

Dos, que podamos invitar incluso a los embajadores, al Embajador de México aquí en Colombia, invitar también a la Embajada de Estados Unidos, a conversar sobre estos temas, a la Embajada de Costa Rica, también han sucedido casos similares, a Panamá. Porque ya se ha vuelto recurrente, también nos ocurre en los aeropuertos de Panamá, esto está afectando de manera directa a nuestros ciudadanos, lo que usted dice, ya nadie quiere viajar, las mismas agencias se han quejado, de Cancún han deportado muchísimas personas, que es una de las denuncias que hemos recibido.

Entonces, preparémonos muy bien para esta audiencia del 18, los invito a que tengamos la información precisa, los Senadores que son de frontera saben todo lo que ocurre en el tema migratorio, ayuden a documentar, exponer y que podamos sobre todo hacer propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de migración, inmigración, emigración, para nuestros connacionales y el tema de tránsito.

Una de las situaciones más duras las tenemos en el Urabá, es gravísimo lo que ocurre allí; Panamá, es un país que para nosotros es urgente que esté en relación con esta Comisión, por todo lo que está ocurriendo; Bahía Solano, etc.

Esta va a ser una audiencia muy pertinente, que esta Comisión asumirá con todo compromiso y el deber para mejorar la política pública y las instituciones que no garantizan los derechos, sino que afectan y vulneran los derechos de los ciudadanos colombianos, de los

migrantes y de las personas extranjeras. Siguiendo punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido agotado el orden del día, con su venia me permito hacer un anuncio de un proyecto de ley para la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería”,** adoptado por la Sextagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2022.

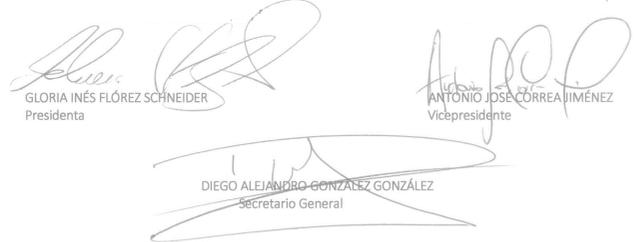
Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1126 de 2022.

Está anunciado el proyecto de ley, para discutir y votar en la próxima sesión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Hemos culminado la agenda de hoy, citamos por Secretaría, muchas gracias y nos vemos esta tarde en Plenaria.

¡Siendo las 11:40 de la mañana finaliza la sesión!



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1547 - miércoles 30 de noviembre de 2022

	Págs.
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 07 de 2022	1
Acta número 08 de 2022	26